



IES BLANCA FERNÁNDEZ

OCHOA

Plan Incluyo

Curso 2024-2025

Índice

1. MARCO LEGAL	3
2. PRINCIPIOS GENERALES Y OBJETIVOS DEL PLAN INCLUYO	3
3. ANÁLISIS DE LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO DEL IES.	7
4. DETECCIÓN DE BARRERAS DE APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO: MARCO DE ACTUACIÓN.	9
4.1. DETECCIÓN DE BARRERAS QUE CONDICIONAN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.....	11
4.2. DETECCIÓN DE BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.....	12
4.2.1. Para alumnos con discapacidad intelectual	12
4.2.2. Para alumnos con trastorno del espectro autista	13
4.2.3. Para alumnos con trastornos graves de conducta.....	13
4.2.4. Para alumnos con altas capacidades intelectuales.....	13
4.2.5. Para alumnos con trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación	14
4.2.6. Para alumnos con trastorno de atención.....	14
4.2.7. Para alumnos con trastorno de aprendizaje.....	14
4.2.8. Para alumnos con necesidad de compensación educativa derivada de factores sociales, culturales o étnicos.....	15
5. MEDIDAS EDUCATIVAS ORDINARIAS DE ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DEL ALUMNADO.....	15
5.1. MEDIDAS ORGANIZATIVAS	16
5.1.1. Criterios pedagógicos para el agrupamiento del alumnado.....	16
5.1.2. Coordinación Primaria-Secundaria	17
5.1.3. Distribución de aulas.	17
5.1.4. Plan de Acción Tutorial.....	17
5.1.5. Estrategias para mejorar la convivencia.	18
5.1.6. Plan de oferta de enseñanzas.....	18
5.2 MEDIDAS CURRICULARES	18
5.2.1. Evaluación inicial.	18
5.2.1. Selección de recursos y estrategias metodológicas.	19
6. MEDIDAS EDUCATIVAS ESPECÍFICAS	39
6.1. ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	39
6.2. ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES.....	45
6.3. ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS DE INTEGRACIÓN TARDÍA AL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL	47
6.4. ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ASOCIADAS A DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE, POR TRASTORNO DEL DESARROLLO DEL LENGUAJE Y LA COMUNICACIÓN, TRASTORNO DE LA ATENCIÓN O TRASTORNO DE APRENDIZAJE.	49
6.5. ALUMNADO CON NECESIDAD DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA DERIVADAS DE FACTORES SOCIALES O CULTURALES.....	51
6.6. ALUMNADO CON NECESIDAD EDUCATIVA ESPECÍFICA POR CONDICIÓN PERSONAL DE SALUD.	52
6.7. OTRAS CONDICIONES PERSONALES O DE HISTORIA ESCOLAR.....	53
7. RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS ANTERIORES.	64
8. EVALUACIÓN DEL PLAN INCLUYO	65

1. Marco Legal

Principalmente para la elaboración de este documento es reseñable el siguiente decreto, enmarcado en la concreción de lo establecido en la LOMLOE:

Decreto 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la **atención educativa a las diferencias individuales** del alumnado en la Comunidad de Madrid.

No obstante, debe tenerse en cuenta también:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (LOMLOE)
- Ley 1/2022, de 10 de febrero, Maestra de Libertad de Elección Educativa de la Comunidad de Madrid.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 64/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo del Bachillerato.
- Orden 1712/2023, de 19 de mayo de 2023, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria.
- Orden 1644/2018, de 9 de mayo, de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se determinan algunos aspectos de la incorporación tardía y de la reincorporación del alumnado a la enseñanza básica del sistema educativo español en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.
- Resolución de 10 de julio de 2008 por la que se modifica parcialmente la Resolución de 21 de julio de 2006, por la que se dictan instrucciones para la organización de las actuaciones de compensación educativa.

Esta normativa vigente se desarrolla en torno a la idea central de que la educación inclusiva no es una ocurrencia ni un capricho, es una cuestión de derechos reconocida a nivel internacional, de donde rescatamos los Objetivos para el Desarrollo Sostenible ODS 2030 (Naciones Unidas, 2016). (Objetivo 4: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”.) y la Convención de los Derechos de la Personas con Discapacidad (Un, 2006), ratificada en España en 2008, donde se recoge la obligación de velar por el cumplimiento del “derecho a una educación inclusiva” (art. 24 de la Convención).

2. Principios generales y objetivos del Plan Incluyo

Hacemos nuestros los **principios generales** que se establecen dentro del Decreto 23/2023 citado en el apartado anterior y que desarrolla el espíritu de la LOMLOE donde se pasa a entender la diferencia como la norma, en tanto que cada persona es

única e irrepetible y presenta unas señas y casuísticas inherentes a sí mismas y que deben ser atendidas, comprendidas y respetadas dentro de todo proceso de enseñanza-aprendizaje desde un espíritu que abrace la diversidad y que parta de la premisa de que somos diferentemente iguales.

El concepto de inclusión educativa es muy amplio y abarca diversas cuestiones, aunque con frecuencia, se asocia únicamente a la atención educativa del alumnado con discapacidad. Por otra parte, el término “inclusión” se está utilizando masivamente, por parte de medios de comunicación y campañas de marketing, provocando que se desdibuje su significado. Por todo ello, conviene asumir una definición que nos sirva de marco de referencia, la que cuenta con un amplio consenso es la que dio la UNESCO (2005) y que define la inclusión como un proceso orientado a responder a la diversidad de los estudiantes incrementando su participación y reduciendo la exclusión en y desde la educación. Está relacionada con la presencia, la participación y los logros de todo el alumnado, con especial énfasis en aquel que, por diferentes razones, está en situación de mayor vulnerabilidad y cobra una especial importancia la detección y eliminación de barreras.

Como centro educativo, compartimos tres ideas fundamentales cuando hablamos de inclusión:

- La primera de ellas es que cada alumno y alumna es único y diferente. No hay dos categorías de alumnado. No podemos considerar que hay un alumnado diverso y otro categorizado como normal. Atendiendo las distintas y variadas fuentes de diversidad, podemos concluir que no sirven las respuestas educativas homogéneas.
- La segunda es que todo nuestro alumnado, en algún momento de su escolarización, puede requerir apoyos en diferente nivel, amplitud, intensidad y duración, por lo que la escuela debe planificar una respuesta educativa desde el inicio.
- Y finalmente, la idea de que no es tanto ni solo el alumnado el que tiene una discapacidad o un problema, sino que existen entornos que podríamos llamar discapacitantes, que son los que presentan barreras para su presencia, participación y/o aprendizaje.

De esta manera, los principios generales que hacemos nuestros serían los siguientes:

- a) Normalización de la respuesta educativa que garantice entornos accesibles, al proveer al alumnado de condiciones, apoyos y recursos tan próximos como sea posible al entorno en el que se relaciona.
- b) Inclusión educativa, como proceso más apropiado para atender a las diferencias individuales del alumnado. La modalidad de educación más inclusiva es aquella que favorece y permite alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades y su inserción más adecuada en la sociedad.
- c) Igualdad de oportunidades para que las enseñanzas se adapten a las necesidades educativas del alumnado y garanticen su acceso, permanencia y progresión en el sistema educativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.8 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- d) Flexibilidad, para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses y necesidades de todo el alumnado, así como a los cambios que se produzcan.
- e) Orientación educativa y profesional, necesaria para el logro de una formación integral que contribuya al pleno desarrollo del alumnado.
- f) Prevención, como garantía de la detección temprana de barreras para el aprendizaje y la participación en el sistema educativo. Las medidas preventivas que se establezcan y los procesos relacionados con la detección temprana de esas barreras tendrán carácter prioritario, para lo que se asegurará la colaboración de toda la comunidad educativa.
- g) Personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Se tendrá en consideración, además de la condición del alumnado, las características de los entornos educativos en los que se desarrollan las distintas actividades docentes. En especial, el reconocimiento de actitudes, intereses, motivaciones, capacidades, experiencias previas y estilos de aprendizaje de cada alumno permitirá definir sus necesidades educativas e identificar las medidas educativas ordinarias o específicas que, en función de los recursos, se pudieran aplicar.
- h) Equilibrio en la respuesta educativa que, teniendo como referente las necesidades educativas del alumnado, proporcione un amplio abanico de actuaciones, diferentes escenarios de experiencias y opciones de aprendizaje.
- i) Accesibilidad de entornos, bienes, productos y servicios relacionados con los procesos educativos, de tal manera que se favorezca la participación y el aprendizaje de todo el alumnado.
- j) Autonomía de los centros docentes para facilitar una estructura y organización flexible, tanto del proceso de enseñanza y aprendizaje como de la gestión de los recursos humanos y materiales asignados, y que, en cada caso, procedan dentro del marco legal establecido.
- k) Colaboración entre los profesionales del centro docente, asentada en la responsabilidad de un análisis compartido para favorecer el desarrollo global de cada alumno y que, a su vez, aumente la competencia del propio centro para atender a la diversidad.
- l) Participación de la comunidad educativa. La coherencia y continuidad del proceso educativo deberá asegurar el intercambio de información entre los profesionales de la educación en las distintas etapas educativas y la participación de los padres o representantes legales en el proceso educativo de sus hijos o tutelados.
- m) Colaboración de los centros docentes con distintas entidades, organizaciones e instituciones del entorno a fin de coordinar, definir proyectos y actuaciones educativas, y optimizar recursos.
- n) Colaboración entre administraciones públicas. Los titulares de las consejerías competentes en materia de educación, sanidad y políticas sociales establecerán los mecanismos de coordinación oportunos que faciliten la detección, identificación y atención educativa al alumnado que requiera, por sus características y necesidades individuales, una respuesta interdisciplinar.

De esta manera, establecemos como **objetivos** propios del Plan, los siguientes, siempre en consonancia con la línea educativa establecida en el Proyecto Educativo de Centro:

- Potenciar una educación inclusiva y de calidad que permita, desde la flexibilidad y adaptabilidad, dar respuesta a la individualidad inherente al alumnado derivada de sus condiciones en cuanto a capacidades, estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, diferencias socioculturales, etc.
- Desarrollar en el alumnado del Centro educativo una actitud de respeto y de aceptación de las diferencias individuales que todos tenemos y que generan una serie de necesidades, logros y capacidades de distinto carácter.
- Identificar barreras de aprendizaje y eliminarlas o disminuirlas: físicas, sensoriales, cognitivas y emocionales.
- Planificar procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula que potencien la inclusión y el espíritu de respeto y aceptación de dicha realidad y que además den respuesta eficaz a las diferentes casuísticas que puedan surgir en ellos.
- Diseñar esos procesos de enseñanza-aprendizaje desde la graduabilidad y desde un diseño que permita que todo el alumnado se sume al mismo, ya sea con apoyos varios o sin ellos.
- Atender de manera coordinada, correcta y eficaz a aquellas diferencias individuales englobadas dentro de las Necesidades Educativas Especiales, bajo el principio de inclusión.
- Atender de manera coordinada, correcta y eficaz a aquellas diferencias individuales englobadas dentro de las Dificultades Específicas de Aprendizaje, bajo el principio de inclusión.
- Atender de manera coordinada, correcta y eficaz a aquellas diferencias individuales englobadas dentro de las necesidades por Compensación Educativa.
- Atender de manera coordinada, correcta y eficaz a aquellas diferencias individuales englobadas que presentan los alumnos de Altas Capacidades.
- Acoger al alumnado incorporado tardíamente al sistema educativo español y atender a las necesidades educativas, lingüísticas y sociales que pueda presentar.
- Velar por el bienestar de todo el alumnado dentro del Centro educativo y atender, desde el cuidado y la protección, a aquellos alumnos que se encuentren en una situación de vulnerabilidad.
- Fomentar la participación de los padres y madres o tutores/as, e implicarlos en el proceso educativo de sus hijos/as, informándoles sobre las medidas educativas más adecuadas, ordinarias o específicas, para atender las diferencias individuales de sus hijos o tutelados.

- Impulsar la coordinación entre los diferentes profesionales que trabajan en nuestro centro.

Todos ellos podrían resumirse en tres grandes desafíos que debemos afrontar como Comunidad educativa:

- Acoger a todo el alumnado: todos tenemos igual dignidad y derecho a estar y compartir los espacios comunes donde se construye la ciudadanía.
- Hacer que todos se sientan reconocidos, aprendices activos y personas queridas por sus iguales y su profesorado.
- Promover una educación con estrategias, formas de organización y modos de enseñar y evaluar variados y diversificados que permitan el aprendizaje, y el mejor rendimiento posible, de todo el alumnado.

3. Análisis de la diversidad del alumnado del IES.

Si bien el análisis socioeconómico y cultural del entorno en el que se inserta en IES Blanca Fernández Ochoa puede leerse dentro del Proyecto Educativo de Centro en el que se encuentra inserto este Plan de nueva creación, debemos comenzar considerando que la diversidad en el Centro educativo es la norma, en tanto que cada uno de nuestros alumnos es único e irrepetible en capacidades, casuísticas temporales o no y en necesidades derivadas de las mismas. Esta es la línea principal en la que pretendemos educar al alumnado siendo uno de los valores que nos definen. Nuestra actuación desde las sesiones cotidianas, acción tutorial y actividades especiales, tal y como puede verse en la PGA, PAT, Plan de Convivencia, PADO y Programaciones didácticas de los departamentos pretende potenciar esa actitud de abrazar la diversidad que hemos nombrado.

En primer lugar, hemos de señalar que la diversidad del alumnado en ocasiones es visible y en ocasiones tiene un carácter invisibilizado en tanto que nos adentramos en realidades que tienen que ver con su sentir, su identidad, etc. y que a ellas atenderemos desde el cuidado como desglosaremos a continuación. Cuantificar esta realidad es claramente difícil y cuantificarla sería en todo momento erróneo.

Sin embargo, podemos señalar que sí existe una diversidad en el alumnado derivada de las necesidades educativas más o menos específicas que sí puede cuantificarse y que, además, podemos agrupar dentro de los agrupamientos ya habituales y necesarios para dar una respuesta a las mismas, aunque sin olvidarnos de su carácter específico y único en cada alumno. Dentro de ellas, podemos establecer:

- Diferentes ritmos de aprendizaje dentro de cada agrupamiento. Las diferentes Programaciones didácticas y su aplicación directa e indirecta en el aula ahondan en este punto. Es destacable en este aspecto la participación del centro en Programa Refuerza.
- Diferentes motivaciones, gustos e intereses de cada alumno. El Plan de Acción Tutorial, el Plan de Orientación Académica y Profesional, las labores diarias del

centro y el Plan de Convivencia ahondan en este aspecto. Es destacable en este aspecto los Proyectos del IES que ahondan en esta línea tales como STEAM, Interdisciplinariedad, Bilingüismo, Digitalización, IPAFD, etc.

- Alumnos atravesados por las diferentes realidades que dan lugar a posibles actos de discriminación. Además del seguimiento emocional e incluso aplicación de protocolos específicos de actuación de la CAM, trabajamos con ellos desde el empoderamiento y la aceptación de la individualidad de cada uno así como desde el desarrollo de una actitud general en el centro de respeto, de abrazar la diversidad, de tolerancia cero a la discriminación, de cuidado y de cultura del bienestar, donde el PAT y los Programas de convivencia, así como las intervenciones de entidades específicas, son fundamentales.
- Altas capacidades intelectuales. En este momento contamos con siete alumnos en este grupo. Solamente uno de ellos ha participado del PEAC propuesto por la CAM mientras que los demás han recibido enriquecimiento curricular. Además, dentro de uno de los colegios de adscripción única del IES han formado parte de un programa específico de enriquecimiento e investigación para alumnos con este perfil y talentosos.
- Dificultades específicas de aprendizaje. Actualmente en el IES contamos con 42 alumnos dentro de este grupo y repartidos entre todos los cursos y grupos de la ESO, tanto en Sección como en Programa. Dentro de estas dificultades específicas encontramos alumnado con TDA y/o TDAH, Dislexia, Discalculia y Otras dificultades específicas.
- Necesidades educativas especiales. Contamos con 14 alumnos repartidos en los cuatro cursos de ESO y tanto en Sección como en Programa. Para una correcta atención de los especialistas y optimización de recursos tienden a agruparse en el mismo grupo o en aquellos en los que se puedan realizar desdobles conjuntos. Dentro de las Necesidades detectadas en nuestros alumnos, destacamos:
 - Trastorno del Espectro Autista. Actualmente 4 de nuestros alumnos están dentro de este grupo.
 - Trastorno Específico del Lenguaje. Actualmente 3 de nuestros alumnos está dentro de este grupo.
 - Discapacidad intelectual ligera. Actualmente 3 de nuestros alumnos están dentro de este grupo.
 - Trastorno grave de la conducta. Encontramos 2 alumnos.
- Desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje. No encontramos alumnado con esta casuística al comienzo de este curso escolar.
- Necesidades de Compensación educativa. Actualmente 1 de nuestros alumnos presenta necesidades de Compensación educativa.
- Incorporación tardía al sistema educativo español. No hay actualmente ningún alumno matriculado que presente integración tardía.

- Situaciones específicas que atraviesan nuestros alumnos tanto de historia escolar como de carácter personal:
 - Absentismo escolar. En este curso contamos con tres casos ya abiertos el curso pasado y sobre los que se ha aplicado el protocolo de actuación del Ayuntamiento de Madrid. Otros 3 alumnos están en seguimiento. Asimismo, se han propuesto medidas de reactivación en todo momento, de motivación, de facilitación al acceso al instituto, etc.
 - Alumnos inmersos en protocolos de autolesiones. En este momento se está estudiando la apertura de 5 protocolos prevención del riesgo suicida y autolesiones del alumnado. Basándonos en los primeros resultados de las entrevistas creemos que será necesario abrir y realizar seguimiento de 2 de ellos.
 - Alumnos inmersos en protocolos de acoso escolar. En este momento no se está estudiando ningún caso de acoso escolar en el centro y no hay ninguno abierto de cursos anteriores.

Esta diversidad inherente a cualquier grupo de personas que se ha descrito hasta el momento será trabajada en específico con quienes la presentan pero a la vez con toda la Comunidad educativa para desarrollar esa actitud referida en líneas anteriores que permita, desde el bienestar, el respeto, la inclusión y la positividad, desarrollar al máximo el potencial y necesidades del alumnado en todas aquellas esferas que nos competen.

4. Detección de barreras de aprendizaje y la participación del alumnado: marco de actuación.

La LOMLOE, en su artículo 73, define al alumnado de necesidades educativas especiales como “aquel que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje derivadas de su discapacidad o de trastornos graves de conducta, de comunicación y del lenguaje (...) que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas.” El término “Barrera para el aprendizaje y la participación” fue definido en la década de los 90 por, entre otros Tony Booth y Mel Ainscow. Proponían estos autores sustituir el concepto de “necesidades educativas especiales” (NEE), que focaliza en la idea de discapacidad, por este de barreras para el aprendizaje y la participación puesto que la inclusión implica identificar las barreras que puedan obstaculizar la participación del alumnado en la vida escolar y minimizarlas. En palabras de P. Covarrubias “el uso del concepto de barreras para el aprendizaje y la participación está asociado a la atención a la diversidad, en donde el alumnado con condiciones asociadas a diferente capacidad (discapacidad o alta capacidad), origen étnico, cultural o social han sido excluidos del currículo homogéneo. (...) la educación inclusiva contempla a un grupo más amplio de alumnas y alumnos que pueden enfrentar obstáculos en los diferentes contextos en los que interactúa y no solo al grupo de alumnos con esa condición”.

La escuela para todos y todas es la que cuenta con mecanismos para identificar las barreras que impiden la inclusión de todo su alumnado en términos de presencia, participación y logros y que planifica la respuesta educativa de forma que elimine o reduzca esas barreras.

Identificamos cuatro dimensiones de accesibilidad: accesibilidad física, sensorial, cognitiva y emocional.

- La accesibilidad física implica que cualquier persona podrá desplazarse, llegar y permanecer en los diferentes lugares y participar en las actividades de manera cómoda, así como coger y manipular los objetos confortablemente. Desde una visión amplia de esta dimensión, consideraremos también otros factores que pueden impedir o dificultar la presencia del alumnado como los problemas de salud o las barreras económicas que puedan limitar la participación en actividades y contar con el material escolar necesario.

- La accesibilidad sensorial tiene que ver con el acceso a través de los sentidos a la información necesaria para realizar actividades, manipular objetos y desplazarse por los entornos.

- La accesibilidad cognitiva está relacionada con las limitaciones en la comprensión, memoria y atención, por ejemplo, las dificultades de lectoescritura o la incapacidad para recordar o concentrarse cuando hay gran cantidad de información. Parte de nuestro alumnado, por diversos motivos, va a necesitar soluciones de accesibilidad cognitiva para mejorar o posibilitar sus procesos de participación y aprendizaje. Un contexto accesible cognitivamente es aquel que permite entender los entornos, las actividades y el uso de objetos porque están adaptados al nivel de comprensión del usuario y son predecibles.

- La accesibilidad emocional: Las condiciones para que hablemos de educación inclusiva son que el alumnado esté presente en las aulas y en el centro, que participe en las actividades y en la vida que transcurre en la escuela y que alcance los mayores logros académicos que pueda conseguir.

En Educación Secundaria, con nuestro alumnado adolescente, dos cuestiones son fundamentales por su influencia en esas condiciones: el desarrollo de la identidad personal y el sentimiento de pertenencia.

Un entorno emocionalmente accesible en el aprendizaje es el que proporciona oportunidades de éxito académico y de participación a cada uno en su medida, creando situaciones en las que demuestren lo que saben hacer. Es un entorno que favorece la participación porque es un entorno seguro, acogedor y comprensible donde todos son reconocidos y aceptados, sintiéndose uno más, desarrollando el sentimiento de pertenencia. Los entornos y actividades accesibles emocionalmente son los que promueven que las personas se sientan competentes, seguras y acogidas.

Por el contrario, las barreras emocionales bloquean la participación y el aprendizaje y, si no se consideran pueden, en última instancia, provocar el abandono de nuestro alumnado.

Una escuela acogedora proporciona un marco protector en el que nadie puede abusar de otra persona, donde poder manifestarnos cada uno desde nuestra forma de ser sin recibir críticas, burlas o menosprecio, siendo respetadas las opiniones, la forma de moverse o de vestir.

Un objetivo prioritario de la educación inclusiva es facilitar el máximo bienestar emocional del alumnado en los diferentes contextos de aprendizaje y convivencia y con ello promover la accesibilidad emocional.

El reto de la inclusión es transformar las aulas en entornos de aprendizaje y convivencia en los que todos los alumnos y alumnas se sienten acogidos, protegidos y reconocidos.

4.1. Detección de barreras que condicionan el proceso de enseñanza y aprendizaje

Tal y como se ha expuesto anteriormente, en el análisis de las individualidades del alumnado y de las posibles barreras de aprendizaje, encontramos principalmente las siguientes en nuestra labor como centro educativo:

- El IES Blanca Fernández Ochoa es un centro Bilingüe por lo que tiene alumnado que participa en la sección bilingüe y otro que participa en el Programa. No hay posibilidad de cursar estudios fuera de estas dos opciones, por lo que el nivel de inglés es un condicionante que obstaculiza la inclusión del alumnado de incorporación tardía o de compensación educativa entre otros.

- El Centro educativo es de nueva creación, lo que implica:

- La plantilla del profesorado es realmente inestable. Solo cuatro de los 39 profesores que ejercen su docencia en el centro son de carácter definitivo. A pesar de que esta situación puede paliarse con el elevado número de profesores que repiten en el Instituto, implica que cada curso escolar haya que rehacer las dinámicas de trabajo e involucrar dentro de la línea pedagógica de trabajo.
- El Departamento de Orientación académica, fundamental para todo lo expuesto en este Plan, es realmente inestable. No cuenta con Orientador académico estable (es el primer año que cuenta con jornada completa y el segundo curso escolar en el que contamos con esta figura). Tampoco contamos con un especialista PT estable. A comienzo de curso contábamos con un cupo de 0,5 que fue ampliado hasta 1 a finales de septiembre pero que no ha permitido una organización como hubiésemos deseado.
- Dado que no contamos con el número mínimo de alumnos en el Programa de Compensación Educativa esta labor recae sobre el resto del Departamento de Orientación así como sobre el profesorado que forma parte de los diferentes Equipos docentes.
- A pesar de que las instalaciones son nuevas y, por tanto, ya se han tenido en cuenta las diferentes posibilidades de barreras arquitectónicas todavía no están a punto de manera general, por lo que las necesidades que puedan surgir en este aspecto pueden afectar a la propia organización del instituto.

- Dada la realidad cambiante del alumnado y de sus diferencias individuales, en ocasiones es complicado tener un profesorado realmente formado en cómo trabajar con diferentes necesidades educativas. La falta de formación en atención educativa es una barrera realmente importante.

- La organización interna de las jornadas laborales del personal docente y no docente que puede estar implicado en la implementación de este Plan hace que en muchas ocasiones la capacidad de reunión y de toma de decisiones y de acuerdos sea complicada, que no imposible.

- Otra barrera a la que nos enfrentamos en ocasiones tiene que ver con la propia colaboración con los responsables legales de nuestros alumnos, que en ocasiones no se involucran en el grado necesario en la actuación conjunta o limitan nuestro contacto con especialistas que trabajan con los alumnos que así lo requieren. Además, en ocasiones, se observa una actitud de supervisión que de colaboración, que se evitaría con una mayor conciencia de las familias y que tiene como consecuencia una falta de efectividad.

- En ocasiones, esa falta de comunicación o de transparencia por parte de las familias puede generar que se invisibilicen o rechacen necesidades individualizadas de nuestros alumnos, imposibilitando que se pueda actuar a tiempo y de manera eficaz.

- Al disponer nuestro centro de plazas escolares en algunos de los cursos, los alumnos que son derivados del SAE presentan en muchas ocasiones unas necesidades individualizadas muy difíciles de cubrir con una organización y una red ya tejidas desde comienzo de curso. Como hemos indicado, el centro no dispone de grupo ni de equipo docente de compensatoria.

- El desconocimiento o la incomunicación que se puede dar entre los recursos que proporciona la CAM para determinadas situaciones, así como el Ayuntamiento de Madrid y su gestión burocrática pueden en ocasiones suponer una barrera para la pronta actuación.

No obstante, tener en cuenta los cuatro bloques de barreras de aprendizaje, así como las barreras más específicas con las que nos encontramos al comienzo de curso nos permite ser conscientes de ellas y de nuestras limitaciones y nos posibilita, a comienzo de curso, proponer una serie de medidas ordinarias y específicas que se desglosan en los siguientes apartados que intenten solventarlas y atender a las individualidades mencionadas en líneas anteriores.

4.2. Detección de barreras para el aprendizaje y la participación del alumnado con necesidades educativas específicas

En este apartado se desarrollan las barreras para el aprendizaje de los grupos de alumnos presentes en el centro en la actualidad.

4.2.1. Para alumnos con discapacidad intelectual

- El currículo prescriptivo de ciertas áreas, materias, ámbitos... que implique afrontar barreras de índole cognitivo por requerir procesos mentales alejados del desarrollo intelectual del alumno.
- Diseño de actividades alejadas de su realidad cotidiana que no favorezcan un aprendizaje significativo, centradas en un excesivo volumen de tareas para su capacidad, le impidan centrarse en una ejecución satisfactoria o planificadas con escasa secuenciación.
- Metodologías que dificulten el razonamiento y la comprensión basadas en un único estilo de aprendizaje.

- Selección de recursos que no se ajusten a su nivel cognitivo, en vez de otros que sí se ajusten y permitan el mismo fin.
- Uso de un lenguaje complejo que no facilite la comprensión y el razonamiento.

4.2.2. Para alumnos con trastorno del espectro autista

- El currículo prescriptivo, especialmente de aquellas áreas, materias, ámbitos... que implique afrontar barreras por estar relacionado con el desarrollo de habilidades sociales, la verbalización de las emociones, la gestión del conflicto, la puesta en común de tareas o proyectos realizados.
- Metodología y actividades. Secuencia de actividades diarias no estructuradas, falta de anticipación de cada acontecimiento/actividad/tarea, tanto de los imprevistos como los rutinarios, planificación y tipo de actividades que no contemplen la condición personal del alumno en los ámbitos social y sensorial (ruido elevado, dificultades de integración social, excesivo movimiento en el aula, luces, música de fondo...).
- Falta de apoyos visuales generalizados en el centro.
- Uso de un lenguaje complejo que dificulte la comprensión.

4.2.3. Para alumnos con trastornos graves de conducta

- Organización de los espacios y los tiempos en los que no se designen lugares para la regulación emocional (espacio de relajación, de concentración individual, de lectura, de trabajo en ordenador...) y a los que el alumno pueda acudir ante niveles altos de activación.
- Metodología y actividades con escasa planificación de tareas en las que no se especifiquen instrucciones claras referidas al uso de los turnos de palabra, o aquellas en las que puedan presentar dificultad por falta de anticipación.
- Expectativas desajustadas. Basadas en la creencia de un único modelo de buena conducta que en muchas ocasiones deriva en la estigmatización de las conductas del alumno y, en consecuencia, en su categorización.
- Falta de protocolos que establezcan la manera de actuar, la reflexión y el seguimiento de buenas prácticas, así como los responsables y sus funciones ante posibles explosiones de conducta disruptiva.

4.2.4. Para alumnos con altas capacidades intelectuales

- El currículo prescriptivo puede suponer una barrera para el aprendizaje y participación del alumnado al no ajustarse a su desarrollo cognitivo, más cercano al currículo prescriptivo de ciclos o cursos superiores.

- Planificación de actividades mecánicas o repetitivas basadas en un único estilo de aprendizaje y en las que no se fomente el desarrollo de competencias específicas relacionadas con procesos cognitivos superiores, tales como: comparar, generalizar, sintetizar, analizar de forma crítica, evaluar, y que impliquen la reflexión, la deducción, la toma de decisiones, la creación, la elaboración de productos, la transferencia o la interdisciplinariedad. Ausencia de metodologías activas y cooperativas que favorezcan la investigación, la interacción y el trabajo autónomo, que respondan a intereses diversificados y que puedan suponer la organización de grupos de enriquecimiento que permitan profundizar, indagar o fomentar el desarrollo emocional.
- Expectativas desajustadas sobre los alumnos con alta capacidad, basadas en altas perspectivas sobre su comportamiento, aprendizaje, rendimiento o desarrollo.

4.2.5. Para alumnos con trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación

- Metodologías y actividades centradas en un único estilo de aprendizaje que no permitan expresarse a través de diferentes canales, basadas únicamente en el lenguaje oral, sin apoyos táctiles o visuales, alejadas de su desarrollo comunicativo, que incluyan la corrección en público, con escasa planificación de los tiempos que permita al alumno expresarse o participar en actividades orales.
- Procesos de evaluación inadecuados.
- Expectativas desajustadas asociadas a la edad cronológica y el desarrollo del lenguaje.

4.2.6. Para alumnos con trastorno de atención

- Actividades cuya planificación suponga tiempos de espera muy largos, escasa variedad de actividades o centradas en la movilización de contenidos muy repetitivos, focalizadas en un único estilo de aprendizaje.
- Metodologías que, por falta de anticipación, no permitan centrar la atención en la explicación y comprensión de contenidos que supongan un mayor nivel de complejidad, o aquellas que no fomenten la secuencia y el seguimiento de rutinas, con escasos descansos activos o con muchos elementos distractores como el ruido o el exceso de decoración y materiales.
- Falta de planificación de los espacios y los tiempos para manejar los niveles de activación y atención.

4.2.7. Para alumnos con trastorno de aprendizaje

- Metodologías y actividades centradas en un único estilo de aprendizaje que no permitan expresarse a través de diferentes canales.

- Planificación de actividades o dinámicas alejadas de su realidad, de su desarrollo madurativo o de los diferentes ritmos de aprendizaje, poco flexibles o sin el establecimiento de una secuencia de rutinas clara.
- Inadecuados procesos de evaluación.
- Expectativas desajustadas de su desarrollo, asentadas en lo que se espera para su edad cronológica.

4.2.8. Para alumnos con necesidad de compensación educativa derivada de factores sociales, culturales o étnicos

- Bajas expectativas sobre el resultado académico esperado en este alumnado.
- Planificación de actividades o dinámicas alejadas de su realidad, de su desarrollo competencial o de los diferentes ritmos de aprendizaje, poco flexible o sin el establecimiento de una secuencia de rutinas clara.
- Metodologías y recursos poco variados y, en ocasiones, desconocidos.
- Uso de un lenguaje complejo que no facilite la comprensión y el razonamiento.
- Falta de flexibilidad en la planificación de la tarea por parte del profesor y en la ejecución por parte del alumnado.

5. Medidas educativas ordinarias de atención a las necesidades del alumnado.

Como ya hemos visto, el IES Blanca Fernández Ochoa es un centro bilingüe con estudiantes que cursan Programa de inglés y otros que cursan la Sección bilingüe. Los grupos se han formado bajo el criterio de la heterogeneidad, garantizando que en la mayoría de ellos hay estudiantes tanto de Programa como de Sección y que, además, el alumnado con necesidades educativas especiales está distribuido de manera equilibrada en todos los grupos.

Las medidas implementadas son las siguientes:

- Grupos mixtos de Sección y Programa Bilingüe en todo el centro. Aunque hay grupos puros de Sección por a gran mayoría de alumnos que han sido matriculados en este tipo de enseñanzas no hay en el centro ningún grupo puro de Programa Bilingüe
- Apoyos por parte de los especialistas vinculados al Departamento de Orientación educativa a todos los alumnos ACNEE.
- Apoyos y seguimiento durante la jornada educativa de especialistas del entorno, tales como mediadores de la Asociación La Frontera con la que el IES tiene firmado un convenio, Educadores Sociales del Ayuntamiento de Madrid, Educadores de Servicios dependientes del Ayuntamiento de Madrid (Absentismo, Prevención del absentismo, Participación democrática).
- Optatividad en el IES que pretende dar respuesta organizativa a las necesidades y diferentes inquietudes del alumnado. Debemos destacar la materia de Refuerzo en Matemáticas en 1º ESO.

- Adaptación metodológica en el aula, para la enseñanza y la evaluación. Se procura una ubicación en el aula adecuada, emparejamientos y agrupamientos que fomenten las tutorías entre iguales, el trabajo cooperativo y el cuidado entre iguales. Se proporciona más tiempo para realizar las pruebas de evaluación al alumnado que lo requiere así como las adaptaciones de las mismas.
- Medidas de enriquecimiento curricular dentro del aula y participación, desde el centro, en proyectos abiertos a todo el alumnado como *Be Talent* o *Global Classroom* o aquellos dentro de la metodología STEAM. Asimismo, se ofrecen proyectos que desarrollan la competencia social y ciudadana desde metodologías que responden a la individualidad como el Aprendizaje y Servicio.
- La adecuación de las actividades a los diferentes niveles de competencia curricular del alumno.
- Selección de diferentes materiales y recursos para la realización de actividades.
- Técnicas, procedimientos e instrumentos de evaluación que se adaptan a las necesidades educativas del alumnado que no supongan modificaciones en los criterios de evaluación.
- Programas que permiten desarrollar de manera diferente e individualizada los procesos que se dan en el centro tales como IPAFD, Plan Refuerza, etc.

5.1. Medidas organizativas

5.1.1. Criterios pedagógicos para el agrupamiento del alumnado

Como ya hemos indicado, el IES Blanca Fernández Ochoa es un centro bilingüe. Se imparte el bilingüismo en la modalidad de Sección bilingüe y en la de Programa. En todos los niveles se han creado los grupos bajo criterios de mezcla Programa/Sección, heterogeneidad y distribución equilibrada de los alumnos ACNEAE. Existen, no obstante, algunos grupos que son puros de bilingüismo en todos los niveles, puesto que son mayoría los estudiantes de Sección que de Programa.

5.1.2. Coordinación Primaria-Secundaria

Este centro tiene adscritos dos CEIP, el CEIP Antonio Fontán y el Infanta Leonor. En el momento de la elaboración de los grupos de 1º ESO para el nuevo curso, Jefatura de estudios se reúne cada año con el equipo de ambos centros educativos para recibir la información relevante que deba tenerse en cuenta en el momento de elaboración de los grupos. EL criterio, como ya se ha indicado, es el de crear grupo mixtos, heterogéneos y equilibrados. Se produce así un trasvase de información sobre el alumnado con ACNEAE y los agrupamientos que propicien la buena convivencia.

5.1.3. Distribución de aulas.

En el IES Blanca Fernández Ochoa se trabaja bajo el modelo de Aula Materia, por lo que el alumno se desplaza en cada cambio de hora a la clase correspondiente en lugar de ser el docente el que se mueve. Esta práctica, además de propiciar espacios susceptibles de ser enriquecidos con elementos propios de la materia, proporciona al alumnado una experiencia de autonomía y responsabilidad que ejerce en cada cambio de clase.

5.1.4. Plan de Acción Tutorial.

El PAT es uno de los elementos vertebradores de la convivencia en el centro, además de ser un engranaje fundamental en la disminución de barreras en el entorno educativo. El PAT posibilita la cohesión grupal, el trabajo del respeto y la ayuda mutua, la empatía y la identidad. Algunos de sus elementos más relevantes son:

- Jornada de acogida. Durante el proceso de acogida en el centro se presentarán las normas básicas y se trabajarán dinámicas de grupo. En el caso del alumnado de incorporación tardía, se hará entrega de un Manual/Guía de bienvenida.

- El PAT incluye, entre otros, el trabajo de los siguientes aspectos:

- Organización del estudio a través de la agenda.
- Elección de delegados/as y subdelegados y participación en las Juntas de delegados.
- Entrevistas individuales del tutor/a con el alumno/a y su familia o tutores/as legales. En algunos casos puede ser eficaz y necesaria la presencia de parte del equipo docente, jefatura de estudios o Departamento de orientación.
- Evaluación inicial: Se informará a las familias de los resultados de la evaluación inicial.
- Reuniones semanales con los tutores/as de ESO con Jefatura de estudios para hacer seguimiento del desarrollo académico del alumnado pero también de la convivencia y de la implantación de Plan de acción tutorial
- Aplicación de Sociescuela en dos momentos del curso, con el fin de identificar y prevenir situaciones que requieran intervención.

5.1.5. Estrategias para mejorar la convivencia.

Este año se llevará a cabo por segundo curso el Proyecto *Mediaochoa*. Este proyecto consiste en crear un equipo de mediadores formado íntegramente por alumnado que participará en la resolución de los conflictos de baja intensidad que surjan en el día a día siempre bajo la supervisión de Jefatura de estudios. El equipo de Mediadores recibe una formación específica, de la mano de Jefatura y el Departamento de Orientación y también, este curso, por parte de los Agentes tutores de la policía Municipal de Madrid.

Asimismo, se continuará con los proyectos de Aprendizaje – Servicio que durante estos años nos ha permitido trabajar la individualidad y diversidad de la sociedad y los errores que se pueden cometer bajo el principio de la normalidad. Hemos trabajado en cursos anteriores con una Fundación TEA y un Centro de día y este año lo haremos con la Fundación Alapar, quienes nos ayudan a desarrollar en el alumnado todo el espíritu en el que se basa este Plan Incluyo y que además, gracias a la Unidad de Participación democrática del Ayuntamiento, permite hacerlo desde una postura de crítica constructiva para la sociedad en general y para el IES.

El centro tiene abierta durante los recreos el Aula de Bienestar, que representa un entorno seguro para los alumnos que lo necesiten con la presencia garantizada de un profesor voluntario. En esta aula se tiene a disposición de los alumnos juegos de mesa y material para compartir.

5.1.6. Plan de oferta de enseñanzas.

El Plan de estudios del IES está diseñado, al igual que su organización interna, para intentar dar respuesta de la manera más amplia posible dentro de la legislación de ordenación académica vigente a las necesidades e inquietudes de nuestros alumnos. Puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://site.educa.madrid.org/ies.blancafernandezochoa.madrid/index.php/centro/educacion-secundaria-obligatoria-2-2/>

5.2 Medidas curriculares

5.2.1. Evaluación inicial.

El curso arranca con la evaluación inicial, que servirá de punto de partida para identificar las necesidades del alumnado y el grado de desarrollo y adquisición de las competencias clave.

En el momento de la Junta de evaluación se acuerdan las medidas que se aplicarán al alumnado de Necesidades educativas especiales tanto en el proceso de enseñanza-aprendizaje como en la evaluación.

5.2.1. Selección de recursos y estrategias metodológicas.

Para tener en cuenta la diversidad y heterogeneidad natural del alumnado, es preciso contar con recursos y estrategias metodológicas variadas que den respuesta a las necesidades detectadas.

Es por tanto necesario utilizar diferentes métodos de trabajo en el aula, prever formas variadas de presentar los contenidos y emplear estrategias que fomenten la intervención activa del alumnado.

Sobre la organización y agrupamiento para realizar las actividades, se plantean actividades individuales, en parejas, en pequeños grupos y de grupo general, para aprovechar las posibilidades que ofrece cada tipo de aprendizaje, con lo que se permite dar respuesta a los diferentes estilos de aprendizaje del alumnado.

Otros criterios que tenemos en cuenta en la planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje son los siguientes:

- Establecer un equilibrio entre las explicaciones del profesorado y el trabajo del alumnado.
- Implicar al alumnado en trabajos de preparación y exposición posterior de algunos temas relacionados con los contenidos de las materias.
- Presentar actividades/tareas que permitan diversos niveles de ejecución.
- Vincular las actividades/tareas a problemas cercanos al alumnado.
- Permitir diferentes ritmos en la realización de las tareas y aceptar que el alumnado o grupos de alumnado puedan realizar diferentes tareas.
- Utilizar ciertas formas de trabajo cooperativo a través de proyectos y talleres.
- Utilizar los espacios disponibles además del aula y adaptarlos a las diversas actividades/tareas y agrupamientos.
- En relación a los materiales de trabajo y estudio, hacer uso de distintas fuentes de información y no limitarse a un libro de texto, ya que debemos desarrollar la capacidad de aprender a aprender, por lo que hay que enseñar estrategias tanto de búsqueda como de procesamiento de la información.

Se detalla a continuación el trabajo de estas medidas en los diferentes Departamentos didácticos del IES.

Departamento didáctico INGLÉS	
Medida ordinaria	Implementación en el Departamento
Establecimiento de distinto niveles de profundización de los contenidos	Alumnado con distintos grados de conocimiento del idioma: Se proporciona material de refuerzo para que el alumnado vaya trabajando paralelamente. Dicho material incluye actividades para trabajar contenidos básicos y fundamentales de la asignatura, así como actividades adaptadas de los contenidos comunes.

	Alumnado con diferentes estilo y ritmos de aprendizaje y/o con diversos grados de motivación: La gran mayoría de las actividades en clase se realizan en grupos y/o parejas heterogéneas con el fin de mezclar diferentes perfiles de alumnado. Además, los libros con los que trabaja el departamento de inglés (Collaborate, MacMillan y Pearson) ofrece a los alumnos un amplio abanico de ejercicios y actividades, tanto en papel como online, y con diferentes grados de dificultad para que el alumno encuentre aquel que se adapte mejor a su nivel. Alumnado con pequeños problemas de aprendizaje y/o conducta: El esfuerzo del equipo docente irá destinado a motivar al alumnado en el aprendizaje de la materia con actividades lúdico-instructivas, de manera que corrija su conducta. Alumnado con capacidades superiores a la media: A este tipo de alumnado se le ofrecerá la posibilidad de trabajar, a la par que sigue el ritmo de la clase, con material de ampliación así como con tareas de investigación y profundización, lecturas, películas, etc. Alumnado inmigrantes de otros países que no hablan español: Este tipo de alumnado no presenta dificultades lingüísticas en las clases de Sección Bilingüe, siendo diferente el caso de que dicho alumnado estuviera integrado en un grupo de Programa. Mientras que en ambos casos se trabajaría, con tareas grupales, la integración en el aula del alumnado en el segundo caso, se incidiría en el conocimiento del castellano a través de lecturas y ejercicios de simplicidad graduada, llegando incluso a llevar a cabo adaptaciones curriculares.
Selección de recursos y estrategias metodológicas	• Se dispone de dos auxiliares de conversación que suelen trabajar con los alumnos la destreza oral como la mejora de la pronunciación, la entonación, la fluidez, el vocabulario, etc. • Se hace uso de metodologías participativas en las que los alumnos dialogan entre sí o con el docente en la lengua inglesa. • Se parte del nivel inicial del alumnado. • Se prioriza la destreza oral y el trabajo por parejas y/o grupos heterogéneos.
Adaptación de	• Los materiales curriculares se adaptan a las

materiales curriculares	necesidades del alumnado tanto para la práctica como para la evaluación.
Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes	Se aplican las medidas necesarias para cada alumno: alumnos con dislexia, otras dificultades específicas de aprendizaje o trastorno por déficit de atención e hiperactividad que suponen, entre otros, la adaptación de tiempos, la adaptación del modelo de examen, la adaptación de espacios, etc.
Agrupamientos flexibles	El alumnado es agrupado en diferentes actividades: speaking activities, literary circles, etc., teniendo en cuenta los diferentes perfiles de los alumnos para que el trabajo en pareja y/o grupo resulte estimulante. Además, aquellas sesiones en las que se cuenta con el apoyo del auxiliar de conversación, los alumnos trabajan en grupos, lo que facilita a los docentes trabajar de manera reducida e individualizada con el alumnado que requiere atención.
Actividades de profundización	Se proponen actividades extraescolares fuera del aula para cada nivel.

Departamento didáctico Geografía e Historia	
Medida ordinaria	Implementación en el Departamento
Establecimiento de distinto niveles de profundización de los contenidos	Desde el Departamento de Geografía e Historia se consideran los siguientes ámbitos de diversidad e indican el siguiente tratamiento: Alumnado con distintos grados de conocimiento del idioma: Se proporcionarán actividades o lecturas u otro tipo de material que puedan ir haciendo paralelamente al hilo de la clase para así ampliar sus conocimientos dependiendo del grado de conocimiento. Alumnado con diferentes estilos y ritmos de aprendizaje y/o con diversos grados de motivación: Para atender a este alumnado se dispone de gran variedad de ejercicios y de actividades, con distintos grados de dificultad, lo que hace posible que todo el alumnado encuentre alguno que se adapte a su estilo de aprendizaje. El docente, siempre que sea posible, podrá también proporcionar más material al alumnado con un ritmo de aprendizaje más rápido y adaptaciones para aquella parte del alumnado con mayores

	dificultades, haciendo para ello uso de las TIC. • Alumnado con problemas de aprendizaje y/o conducta: El esfuerzo del equipo docente irá destinado a motivar al alumnado en el aprendizaje de la materia con actividades lúdico-instructivas, de manera que corrija su conducta. • Alumnado con capacidades superiores a la media: Este tipo de alumnado, a la par que irá siguiendo el ritmo de la clase, se le proporcionará material de profundización y ampliación, acompañado de tareas de investigación adicionales al del libro de texto que serán oportunamente evaluadas. • Alumnado inmigrante de otros países que no hablan español: Este tipo de alumnado no presenta dificultades lingüísticas en las clases de Sección Bilingüe, siendo diferente el caso de que dicho alumnado estuviera integrado en un grupo de Programa. Mientras que en ambos casos se trabajaría, con tareas grupales, su integración en el aula, en el segundo caso se incidiría en el conocimiento del castellano a través de lecturas y ejercicios de simplicidad graduada, llegándose incluso a llevar a cabo adaptaciones curriculares con este tipo de alumnado.
Selección de recursos y estrategias metodológicas	• Actividades de resumen y síntesis. • Fichas con contenidos básicos de la materia. • Lecturas, noticias y ejercicios de ampliación y profundización. • Metodologías activas y participativas. • Variedad de adaptaciones no curriculares.
Adaptación de materiales curriculares	Se adaptarán los materiales didácticos en colaboración con el Departamento de Orientación para alcanzar el cumplimiento de las competencias clave.
Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes	Desde la asignatura de Geografía e Historia, y siempre de acuerdo con las Instrucciones de 12 de diciembre de 2014 y con el Decreto 23/2023, se abordarán toda una serie de medidas aplicables a los alumnos con dislexia, otras DEA o TDAH en los exámenes y otros instrumentos de evaluación. Unas medidas que podrán incluir, de forma no excluyente: • Adaptación de tiempos • Adaptación del modelo de examen • Adaptación de los instrumentos de evaluación

	• Facilidades técnicas y materiales, así como de adaptación de espacios. Estas medidas se realizarán, en cada caso, de acuerdo con el Departamento de Orientación.
Agrupamientos flexibles	No hay desdobles en la materia de Geografía e Historia más allá de los agrupamientos realizados a comienzos de curso entre Sección Bilingüe y Programa.
Actividades de profundización	• Trabajos de investigación adicionales haciendo uso de las TIC, tanto en el aula como en casa. • Lecturas de mayor complejidad relacionadas con la Unidad Didáctica. • Ejercicios de profundización y ampliación seleccionados por los docentes.

Departamento didáctico LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	
Medida ordinaria	Implementación en el Departamento
Establecimiento de distinto niveles de profundización de los contenidos	Alumnado con diferentes estilos y ritmos de aprendizaje y o con diversos grados de motivación: Se propondrán actividades en parejas que permitan un aprendizaje cooperativo durante muchos momentos del curso. Además, se proporcionarán actividades de repaso y ampliación de aquellos contenidos estudiados tanto en el aula virtual como en formato analógico. Se tendrán en cuenta las peculiaridades de cada estudiante también en la disposición de los alumnos en el aula, los grupos que se establezcan para los trabajos cooperativos y los tipos de actividades que se plateen de modo que todos puedan sentirse motivados por el proceso de enseñanza-aprendizaje. Alumnos de altas capacidades: En estos casos, solo si el alumno lo desea, se propondrán actividades de enriquecimiento curricular que le proporcionen materiales y desafíos afines a sus gustos, preferencias y necesidades. Alumnado de Necesidades educativas especiales: Se aplicarán las medidas ordinarias adecuadas y convenientes que se hayan acordado de manera colegiada en las Juntas de evaluación, adaptando la presentación de los contenidos y su práctica, así como la evaluación de los mismos. Para ello se establecerá una coordinación absoluta con el departamento de Orientación.

Selección de recursos y estrategias metodológicas	Los recursos serán variados: libro de texto, libros de lecturas, apuntes, periódicos, vídeos, proyectos, material audiovisual, juegos, etc... En cuanto a las estrategias metodológicas, se utilizarán en los distintos momentos y siempre siguiendo criterios académicos la lluvia de ideas, los mapas conceptuales, los debates. Las tertulias literarias, el aprendizaje cooperativo y de servicio, aprendizaje basado en proyectos y clases invertidas.
Adaptación de materiales curriculares	Los alumnos con NEE contarán con el apoyo de una PT en el aula de referencia y saldrán con ella siempre que requieran este apoyo. Se adaptarán los materiales siempre que no sigan las explicaciones con el fin de que los alumnos puedan adquirir las competencias básicas. Como material de apoyo se utilizará el libro de Lengua de 1ºESO de la editorial Aljibe.
Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes	Se aplicarán las medidas que recoge el marco legislativo para los alumnos con dislexia, DEA o TDAH: adaptación de tiempos, adaptación del tipo y el tamaño de fuente en el texto del examen, se permitirá el uso de hojas en blanco, se podrá realizar una lectura en voz alta de los enunciados de las preguntas al comienzo de cada examen y realizar los ejercicios de examen en un aula separada. Además, se utilizarán instrumentos y formatos variados de evaluación de los aprendizajes: pruebas orales, escritas, de respuesta múltiple, etc.
Agrupamientos flexibles	En esta asignatura no disponemos de desdobles sino que los grupos son mixtos, alumnos que pertenecen a distintos grupos. Se procura, no obstante, trabajar en pequeños grupos o en parejas de modo que los alumnos puedan ayudarse y mejorar su proceso de enseñanza-aprendizaje.
Actividades de profundización	El departamento ha organizado actividades variadas como salidas al teatro, encuentro con autores, propuestas de lecturas de libros voluntarios, celebración de efemérides, concursos literarios y la celebración del día del libro.

Medida ordinaria	Implementación en el Departamento
Establecimiento de distintos niveles de profundización de los contenidos	Alumnado con menor grado de conocimiento del idioma: Se proporciona un refuerzo inicial especial a través de tutorías individualizadas. Se busca un igual para tutorizar el trabajo cotidiano. Se proporciona, además, material específico tanto para trabajar los contenidos fundamentales que no se hayan abordado como para trabajar los contenidos comunes de manera adaptada. Alumnado con diferentes estilos y ritmos de aprendizaje y o con diversos grados de motivación: Durante las clases se promueven agrupamientos diversos con grupos y parejas heterogéneas u homogéneas, según sea la actividad. Se proporciona, a lo largo de cada unidad didáctica, gran diversidad de actividades que puedan interesar y ser eficaces con los distintos perfiles de estudiante: actividades para trabajar en parejas, para trabajar individualmente, actividades con movimiento, de competición, lúdicas, además de trabajar las 5 competencias de forma sistemática de diferentes maneras. Alumnos con conocimiento de la Lengua francesa superior al de su curso: En estos casos, cuando el alumnado lo desea, se elabora una programación paralela de enriquecimiento curricular que le proporcione materiales y desafíos afines a sus gustos, preferencias y necesidades. Alumnado de Necesidades educativas especiales: Se aplicarán las medidas ordinarias adecuadas y convenientes que se hayan acordado de manera colegiada en las Juntas de evaluación, adaptando las maneras de presentación de los contenidos, su práctica la evaluación.
Selección de recursos y estrategias metodológicas	- En todas las clases se procura garantizar unos segundos individualizados entre estudiante y docente en los que saludarse y practicar la expresión oral a través del establecimiento de una contraseña de acceso al aula. - Se prioriza el trabajo por parejas y por grupos heterogéneos para la resolución de actividades, la práctica y la expresión escrita. - Se ponen en práctica metodologías participativas: la enseñanza de la gramática se hace de manera inductiva, lo que genera un diálogo entre la lengua, el docente y el alumnado. El trabajo, en ocasiones, por parejas y grupos de manera autónoma permite a las

	docentes trabajar de manera reducida e individualizada con el alumnado que requiere atención.
Adaptación de materiales curriculares	- Los materiales curriculares se adaptan a las necesidades del alumnado, tanto para la práctica como para la evaluación. Todos trabajan con el mismo libro de texto (Club Parachute 1, 2, 3 y 4) pero las propuestas de práctica se ajustan a las diferentes necesidades.
Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes	- Se coloca en primera fila al alumnado con TDA para el que este cambio es eficaz. También al alumnado con necesidades especiales y al alumnado con desfase curricular. - Las pruebas de evaluación se adaptan en cada caso.
Agrupamientos flexibles	En el caso del Francés, no es posible realizar ningún desdoble ni se cuenta con el apoyo de ningún auxiliar de conversación. Sin embargo, se procura, en la medida de lo posible, organizar al alumnado en el seno de grupo de manera que el trabajo en pareja o en grupos pequeños pueda resultar estimulante al tiempo que una medida de mejora del proceso de aprendizaje-adquisición.
Actividades de profundización	Se proponen actividades extraescolares fuera del aula., al menos una al curso para cada nivel.

Departamento didáctico: DIBUJO	
Medida ordinaria	Implementación en el Departamento
Establecimiento de distinto niveles de profundización de los contenidos	Desde el departamento de Dibujo consideramos los siguientes ámbitos de diversidad e indicamos el siguiente tratamiento: Alumnado con diferentes estilos y ritmos de aprendizaje, distintos grados de motivación o problemas en el aprendizaje y/o la conducta: Las medidas que se llevarán a cabo serán adaptaciones metodológicas: -Instrucciones pautadas de las actividades que entrañen mayor dificultad impresas. -Ubicación de los alumnos en las primeras filas del aula y/o con compañeros que puedan resultar de apoyo. -Adaptación del planteamiento de algunas actividades que requieren trazados técnicos reduciendo el número de pasos a aplicar. -Aportación de apuntes resumidos para repaso y estudio. Alumnos de altas capacidades:

	Cuando se detecte que así se precisa, se propondrán actividades de ampliación y/o investigación sobre los contenidos ordinarios trabajados en el aula buscando contemplar las preferencias y necesidades del alumnado de altas capacidades. Alumnado de Necesidades educativas especiales: Si se detecta la necesidad de realizar adaptaciones significativas de los elementos curriculares para el alumnado NEE a lo largo del curso para una óptima consecución de los objetivos, se aplicarán las medidas ordinarias adecuadas y convenientes que se hayan acordado de manera colegiada en las Juntas de evaluación, adaptando la presentación de los contenidos y su práctica, así como la evaluación de los mismos. Estas medidas de adaptación significativas se realizarán en coordinación con el departamento de Orientación.
Selección de recursos y estrategias metodológicas	Los recursos serán variados: -Presentaciones digitales -Material audiovisual -Aula virtual -Lecturas -Apuntes -Juegos Como estrategias metodológicas cabría destacar: -Aprendizaje participativo -Aprendizaje integrado de contenidos e idioma -La lluvia de ideas -Trabajo en grupo -El aprendizaje basado en proyectos -La clase invertida
Adaptación de materiales curriculares	Si se detecta la necesidad de realizar adaptaciones curriculares significativas para el alumnado NEE, se adaptarán los materiales en colaboración con el departamento de orientación buscando el máximo desarrollo posible de las competencias.
Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes	Se aplicarán las medidas que recoge el marco legislativo para los alumnos con dislexia, DEA o TDAH: adaptación de tiempos, adaptación del tipo y el tamaño de fuente en el texto del examen, se permitirá el uso de hojas en blanco y se podrá realizar una lectura en voz alta de los enunciados de las preguntas al comienzo de cada examen. Además, se utilizarán instrumentos y formatos variados de evaluación de los aprendizajes:

	pruebas escritas, de respuesta múltiple, etc.
Agrupamientos flexibles	No es posible realizar desdobles en las materias del Departamento de Dibujo (Educación Plástica, visual y audiovisual de 1ºESO y 2º ESO, Proyecto en creación audiovisual y plástica de 3ºESO y Expresión artística de 4º ESO), que cuentan, no obstante, con el apoyo de un auxiliar de conversación en los grupos de Educación Plástica, visual y audiovisual de 2º ESO.
Actividades de profundización	El departamento propone excursiones a museos, la realización de actividades de profundización a partir de contenidos trabajados en el aula, así como la celebración de días significativos como el Día de la Mujer o el Día del libro en los que el alumnado puede reflexionar sobre su creación plástica mediante el diálogo con la obra de otros autores.

Departamento Didáctico de Física y Química	
Medida Ordinaria	Implementación en el departamento
Establecimiento de distintos niveles de profundización de los contenidos	Desde el departamento de Física y Química se tienen en cuenta los siguientes ámbitos de diversidad y se indica el siguiente tratamiento: Alumnado con distintos grados de conocimiento del idioma: En coordinación con el Departamento de Lengua o el de Inglés, según el alumnado pertenezca a Programa o Sección Bilingüe, se proporcionarán actividades de lectura, búsqueda de información y redacción, que permitan ampliar sus conocimientos. Alumnado con diferentes estilos y ritmos de aprendizaje, distintos grados de motivación o problemas en el aprendizaje y/o la conducta: Se implementarán medidas en el aula como cuidar los agrupamientos para los proyectos grupales o las actividades en parejas, su colocación en el aula en función de sus necesidades, mantener un diálogo constante para que el profesor sea consciente de su grado de atención o interés y de si se está aprovechando adecuadamente el tiempo que permanecen en el aula. Se utilizarán metodologías como el aprendizaje basado en problemas o en proyectos; se propondrán actividades de dificultad creciente y progresiva; se

	utilizarán recursos didácticos diversos tanto manipulativos como TIC y se propondrán actividades de refuerzo y ampliación. Alumnado con altas capacidades intelectuales: Si el alumnado con estas características así lo precisa, se plantearán actividades que requieran una mayor profundización y ampliación en los contenidos. Estas actividades podrán ser propuestas por el profesor: lectura de textos científicos, búsqueda de información, realización de infografías, pequeños trabajos, uso de simuladores digitales. Estos ejercicios se evaluarán o no a criterio de los profesores de la asignatura.
Selección de recursos y estrategias metodológicas	• Actividades de refuerzo y ampliación • Tiempo de repaso y revisión de dudas. • Esquemas, fichas e infografías con los contenidos básicos e ideas principales. • Propuestas de lectura y búsqueda de información • Metodologías activas • Uso de recursos TIC.
Adaptación de materiales curriculares	Se adaptarían los materiales en colaboración con el departamento de orientación para alcanzar las competencias clave.
Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes	Desde la asignatura de Física y Química, y según las directrices del artículo 23 del Decreto 23/2023 las medidas aplicables a los alumnos con dislexia, otras DEA o TDAH en los exámenes y otros instrumentos de evaluación, que podrán ser: • Adaptación de tiempos • Adaptación del modelo de examen • Adaptación de los instrumentos de evaluación • Facilidades técnicas y materiales, así como de adaptación de espacios. Además se tratará de lograr mejoras en la atención y organización del alumnado con medidas diarias en el aula y durante el desarrollo de las sesiones. Estas medidas se realizarán, en cada caso, de acuerdo con las determinaciones del Departamento de Orientación junto con el equipo de profesores y recogidas en el informe pertinente.
Agrupamientos flexibles	La materia de Física y Química no tiene desdobles que no sean aquellos destinados a formar los diferentes grupos de Programa y Sección Bilingüe.
Actividades de	Consisten en relaciones de ejercicios y problemas de

profundización	mayor complejidad sobre los contenidos desarrollados en las distintas unidades, así como otro tipo de actividades: búsquedas bibliográficas, lecturas científicas, trabajos personales y/o colectivos. Estos ejercicios se evaluarán o no a criterio de los docentes de la asignatura.
----------------	--

Departamento didáctico: BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	
Medida ordinaria	Implementación en el Departamento
Establecimiento de distinto niveles de profundización de los contenidos	Desde el departamento de Biología y Geología consideramos los siguientes ámbitos de diversidad e indicamos el siguiente tratamiento: Alumnado con diferentes estilos y ritmos de aprendizaje, distintos grados de motivación o problemas en el aprendizaje y/o la conducta: se llevará a cabo adaptaciones metodológicas (cuidar su pareja de pupitre, preguntar de manera frecuente, sentarles cerca de las primeras filas, etc). Se propondrán actividades de repaso, así como adaptaciones en el tipo de ejercicios/actividades que se realicen en el aula, si fuese necesario. Alumnos de altas capacidades (ACI) o capacidades e interés superior: además de los contenidos y materiales ordinarios y comunes al resto de la clase, si el alumnado con estas características así lo precisa, se complementara con ejercicios que demanden mayor profundización y ampliación en los contenidos, basados en lectura de noticias, búsqueda de información, realización de trabajos o actividades. Estos ejercicios se evaluarán o no a criterio de los docentes de la asignatura.
Selección de recursos y estrategias metodológicas	• Actividades de repaso • Fichas con contenidos básicos de la asignatura • Lecturas, noticias y ejercicios de ampliación • Metodologías activas • Cuidado de la posición y compañero/a • Adaptaciones no curriculares

Adaptación de materiales curriculares	Se adaptarían los materiales en colaboración con el departamento de orientación para alcanzar las competencias básicas.
Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes	Desde la asignatura de Biología y Geología, atendiendo al artículo 23 de del Decreto 23/2023 y al artículo 13 de la Orden 2398/2016 las medidas aplicables a los alumnos con dislexia, otras DEA o TDAH en los exámenes y otros instrumentos de evaluación, que podrán ser: • Adaptación de tiempos • Adaptación del modelo de examen • Adaptación de los instrumentos de evaluación • Facilidades técnicas y materiales, así como de adaptación de espacios. Estas medidas se realizarán, en cada caso, de acuerdo con las determinaciones del Departamento de Orientación junto con el equipo de profesores y recogidas en el informe pertinente.
Agrupamientos flexibles	
Actividades de profundización	Lectura de noticias, búsqueda de información y realización de trabajos o actividades de ampliación, de manera complementaria y solo en caso de desarrollar de manera adecuada los ejercicios ordinarios. Estos ejercicios se evaluarán o no a criterio de los docentes de la asignatura.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	
Medida ordinaria.	Implementación de departamento
Establecimiento de distintos niveles de profundización en los contenidos.	Desde el departamento de Educación Física consideran los siguientes ámbitos de diversidad e indican el siguiente tratamiento: Alumnado con distintas capacidades físico-motrices: el docente reforzará aquellas capacidades físicas o habilidades motrices para contribuir al desarrollo y adquisición del nivel de competencia correspondiente al nivel de desarrollo madurativo del alumno, por medio de ejercicios, actividades y tareas adaptadas a las posibilidades de éxito del alumno.

Alumnado con diferentes estilos y ritmos de aprendizaje y/o con diversos grados de motivación: el departamento de Educación Física programará y temporalizará las unidades desde un enfoque ecléctico, en el que las motivaciones y preferencias del alumnado serán tenidas en cuenta para proponer contenidos y actividades motivantes y estimulantes. Así como se atenderá a aquellos alumnos con diferente ritmo de aprendizaje con actividades graduadas a su nivel de logro (emparejamientos de igual capacidad, adaptación de las normas en las actividades, descansos superiores entre ejercicios, material auxiliar, feedback afectivo explicativo, actividades en el aula virtual para reforzar la comprensión, etc.).

Alumnado con pequeños problemas de aprendizaje y/o conducta: el departamento garantizará un clima positivo de convivencia aplicando permanentemente las normas de aula de la asignatura, así como el plan de convivencia del centro. El registro anecdótico del profesor incluirá la asunción de normas de puntualidad, vestimenta deportiva apropiada, uso debido y respetuoso de material, desarrollo de valores cívicos y sociales positivos, y cumplimiento de las normas en las actividades. El profesorado propondrá actividades lúdicas y motivadoras en cada sesión para favorecer la máxima participación, pero también el desarrollo de conductas que habitualmente premien la victoria colectiva por encima de la individual.

Por otro lado, la comunicación con tutores, familias y resto del profesorado del centro será fluida y habitual para informar de los posibles incidentes acontecidos y acordar las debidas sanciones en relación a problemas de conducta.

Alumnado con capacidades superiores a la media: El departamento de Educación Física favorecerá actividades adaptadas a alumnos con capacidades avanzadas por medio de tareas alternativas y técnicamente más exigentes, actividades de microenseñanza o enseñanza entre iguales como, por ejemplo, el Puzzle de Aronson, emparejamientos de

		capacidades similares a través de grupos de nivel, y otras técnicas de enseñanza que garanticen un nivel de motivación alto y unas posibilidades de éxito que desafíen al alumno/a. Alumnado inmigrante de otros países que desconocen el idioma: En primer lugar, se favorecerá la integración del alumno en el grupo a través de actividades cooperativas, con alumnos de carácter prosocial y dándoles un espacio de diálogo y participación activa junto a sus iguales. Aquellos alumnos que no dominen el idioma podrán disponer de un glosario de términos básicos relacionados con la asignatura de Educación Física traducidos a su idioma natal.
Selección de recursos y estrategias metodológicas.		- Para favorecer estrategias adaptadas a las diversas necesidades de cada grupo, se favorecerá el uso de un pluralismo metodológico a través de técnicas de enseñanza variadas en función de los contenidos abordados. Las más frecuentes serán: enseñanza mediante la búsqueda y resolución de problemas, debido a que facilitan la reflexión y la libertad para hallar respuestas ante desafíos motores. En aquellas actividades con mayor grado de riesgo o dificultad, las estrategias serán de carácter directivo: mando directo y asignación de tareas, garantizando una mayor seguridad, comprensión, orden de la clase y similar grado de participación entre alumnos. - Como Modelos de enseñanza específicos de la asignatura se aplicarán el Modelo de Educación Deportiva en aquellos contenidos relativos a deportes colectivos, caracterizado por crear sesiones de entrenamiento, sesiones de competición y ceremonia final. Otros serán el TDFU y el Modelo de Educación para la salud, enfocados en favorecer la autonomía de alumno, la autogestión de su salud, la higiene y el bienestar psicológico. - Se utilizará el auxiliar de conversación en determinadas clases para favorecer la comprensión y expresión en inglés aplicados a la terminología de la asignatura.
Adaptación de materiales curriculares.	de	- El departamento de Educación Física adaptará los contenidos en función de las necesidades, espacios y materiales del centro.
Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos	de e de	- Se garantizará el uso de diversas actividades, así como instrumentos de evaluación en cada una de las unidades didácticas: rúbricas, escalas numéricas, registros anecdóticos, trabajos y proyectos de

evaluación de los aprendizajes.	investigación y exámenes teóricos, en función del contenido y nivel educativo. El profesor informará al alumnado con la debida anticipación de los instrumentos de evaluación, así como criterios de calificación de la materia.
Agrupamientos flexibles.	- En la materia de Educación Física se garantizan, por un lado, desdobles de grupos, de forma que alumnos procedentes de diversos grupos, tanto de programa bilingüe como de sección bilingüe, trabajando con agrupamientos heterogéneos y favorables para crear climas de trabajo positivos. Por otro lado, dentro de mismo grupo, se favorecerá agrupamientos compatibles y prosociales, generando dinámicas de trabajo que auxilien a aquellos alumnos con dificultades cognitivas, motrices o actitudinales.
Actividades de profundización.	El departamento de Educación Física promoverá actividades de profundización a través de: - Actividades de tecnificación específicas a sus capacidades. - Trabajos optativos de ampliación mediante proyectos de investigación, infografías y participación en foros del aula virtual, como el foro por el fair-play. - Roles y responsabilidades especiales: microenseñanza entre alumnos y grupos de trabajo con capitanes. - Aplicación de contenidos a actividades en horario no lectivo (IPAFD, recreos activos, registro de actividad física fuera del centro).

Departamento didáctico Tecnología	
Medida ordinaria	Implementación en el Departamento
Establecimiento de distinto niveles de profundización de los contenidos	Desde el Departamento de Tecnología se consideran los siguientes ámbitos de diversidad e indican el siguiente tratamiento: Alumnado con diferentes estilos y ritmos de aprendizaje y/o con diversos grados de motivación: Se proponen gran variedad de ejercicios y actividades online y en papel, con distintos grados de dificultad, lo que hace posible que todos los alumnos encuentren alguno que se adapte a su estilo de aprendizaje. El profesor, siempre que sea posible, podrá también proporcionar más material a los alumnos más rápidos o adaptar el tipo de ejercicio o su longitud para los más lentos o buscar otro tipo de material que considere más motivador (uso de las TIC,

	vídeos ...) Alumnado con pequeños problemas de aprendizaje y/o conducta: Nuestro máximo esfuerzo se enfocará en motivar al alumnado en el aprendizaje de la tecnología y la ciencias de la computación con actividades lúdico-instructivas, retos, desafíos y proyectos, de manera que corrijan su conducta. Esto no sólo va en beneficio del propio alumno sino de todo el grupo en general. Alumnado con altas capacidades: Este ritmo de alumnado irá siguiendo el ritmo de la clase pero se le intentarán proponer nuevos retos y desafíos, y material extra para que amplíen su conocimiento con actividades motivantes. Alumnado de incorporación tardía procedentes de otro sistema educativo : Con alumnos de incorporación tardía se hará especial hincapié en que aprendan a utilizar correctamente los recursos tecnológicos (ordenadores, tablets y software) debido a que suelen proceder de países con pocos recursos y no han tenido acceso a recursos digitales anteriormente.
Selección de recursos y estrategias metodológicas	El departamento propone las siguientes estrategias metodológicas para fomentar la inclusión de todos los alumnos : - Método de proyectos. - Proyectos en grupo compuestos por grupos heterogéneos. -
Adaptación de materiales curriculares	Con el fin de acomodar los contenidos a las características y necesidades de cada alumno, con el fin de atender las diferencias individuales de éstos. Se proponen entre otras las siguientes adaptaciones de curriculares de materiales: ● Adaptar contenidos del temario. ● Eliminar determinados criterios de evaluación. ● Introducir objetivos de cursos anteriores. ● Priorizar determinados objetivos sobre otros. ● Reiteración de algunos saberes básicos sacrificando otros.
Diversificación de estrategias, actividades e	- Se aplicarán las medidas del 12 del 12 de 2014 para la evaluación de alumnos con dislexia, otras dificultades específicas de aprendizaje o

instrumentos de evaluación de los aprendizajes	trastorno por déficit de atención o hiperactividad, que implican adaptación de retos y proyectos, de instrumentos de evaluación y facilidades técnicas y materiales, así como la adaptación de espacios.
Agrupamientos flexibles	- En las asignaturas del departamento no hay la posibilidad de realizar desdobles. En las actividades realizadas en grupo se realizará a través de grupos heterogéneos de alumnos.
Actividades de profundización	- Se intentarán proponer nuevos retos y desafíos, y material extra para que los alumnos con alto desempeño y las material del departamento amplíen su conocimiento con actividades motivantes.

Departamento didáctico: MUSICA	
Medida ordinaria	Implementación en el Departamento
Establecimiento de distinto niveles de profundización de los contenidos	Desde el departamento de Música consideramos los siguientes ámbitos de diversidad e indicamos el siguiente tratamiento: Alumnado con diferentes estilos y ritmos de aprendizaje, distintos grados de motivación o problemas en el aprendizaje y/o la conducta: Las medidas que se llevarán a cabo serán adaptaciones metodológicas: - Instrucciones específicas verbales y por escrito de las actividades que entrañen mayor dificultad. - Ubicación de los alumnos en las primeras filas del aula y/o con compañeros que puedan resultar de apoyo. - Adaptación del planteamiento de algunas actividades reduciendo el número de pasos a aplicar o separando estos. - Aportación de actividades resueltas que sirvan como guía a los alumnos el desarrollo de sus aportaciones. - Aportación de apuntes resumidos para repaso y estudio.

	Alumnos de altas capacidades: Se propondrán actividades de ampliación y/o investigación sobre los contenidos ordinarios trabajados en el aula, teniendo en cuenta las preferencias y necesidades del alumnado de altas capacidades. Alumnado de Necesidades educativas especiales: En caso de detectarse la necesidad de realizar adaptaciones curriculares significativas para el alumnado NEE se aplicarán las medidas ordinarias adecuadas que se hayan acordado de manera colegiada en las Juntas de evaluación, adaptando la presentación de los contenidos y su práctica, así como la evaluación de los mismos. Estas medidas de adaptación significativas se realizarán en coordinación con el departamento de Orientación.
Selección de recursos y estrategias metodológicas	Los recursos serán diversos: - Presentaciones digitales. - Material audiovisual. - Aula virtual. - Lecturas. - Apuntes. - Actividades de gamificación. Como estrategias metodológicas destacamos: - Aprendizaje participativo. - Aprendizaje integrado de contenidos e idioma. - Trabajos en grupo. - Aprendizaje basado en proyectos.
Adaptación de materiales curriculares	Si se detecta la necesidad de realizar adaptaciones curriculares significativas para el alumnado NEE, se adaptarán los materiales en colaboración con el departamento de orientación buscando el máximo desarrollo posible de las competencias.
Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes	Se aplicarán las medidas que recoge el marco legislativo para los alumnos con dislexia, DEA o TDAH: adaptación de tiempos, adaptación del tipo y el tamaño de fuente en el texto del examen, se permitirá el uso de hojas en blanco y se podrá realizar una lectura en voz alta de los enunciados de las preguntas al comienzo de cada examen.

	Además, se utilizarán instrumentos y formatos variados de evaluación de los aprendizajes: pruebas escritas, de respuesta múltiple, etc.
Agrupamientos flexibles	Por razones de organización interna del centro no hay desdobles en la materia de Música.
Actividades de profundización	El departamento propondrá la realización de actividades de profundización a partir de contenidos trabajados en el aula.

6. Medidas educativas específicas

La realidad específica de nuestros alumnos es la que nos apremia a tomar medidas educativas específicas que respondan de la mejor manera posible a las mismas. De manera general, podemos establecer el siguiente proceder, que se concretará en cada apartado:

- I. Detección de las necesidades educativas específicas. En este caso pueden darse diferentes posibilidades:
 - a. El alumno ya tiene un dictamen o un informe de especialista válido que acredite las necesidades educativas específicas del carácter que sean. En estos casos, si ya conocemos al alumno y tenemos una cantidad de información y evidencias suficientes, pasamos al paso II.
 - b. El alumno no tiene un dictamen o un informe de especialista que acredite las necesidades educativas específicas del carácter que sean. Si las familias o el Equipo docente lo estiman necesario, realizarán una Solicitud motivada de actuación al Departamento de Orientación. Se procede en este momento a una fase de exploración por los especialistas de Orientación necesarios o del Equipo de Bienestar (Orientación, Coordinadora de Bienestar y Jefes de estudio). Si esas necesidades son evidentes y requieren de una actuación de carácter urgente, se trabajará con un Preinforme coordinado desde Orientación junto al Equipo docente del alumno.
- II. Establecimiento del DIAC del alumno (Documento Individualizado de Adaptación Curricular) y/o del Plan Individualizado de Actuación pertinente. Ambos tendrán parte en soporte papel custodiado en el Departamento de Orientación o en Jefatura de estudios y se incorporarán a Raíces, pasando a formar parte del expediente del alumno:
 - a. Comunicación al Equipo docente.
 - b. Comunicación a las familias del alumno.
- III. Aplicación de las medidas necesarias, adaptándonos siempre al momento en el que se encuentre el alumno y en busca de su beneficio. Adaptación de las Programaciones didácticas conforme a la normativa vigente, los documentos de Centro y las Programaciones didácticas.

Las actuaciones anteriores, se concretan en los siguientes apartados según los agrupamientos de alumnos por necesidades específicas que podemos establecer.

6.1. Alumnado con necesidades educativas especiales

a. Determinación de las necesidades educativas especiales

Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje derivadas de discapacidad, o trastornos graves de conducta, de la comunicación o del lenguaje por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella.

La determinación de este tipo de necesidades será llevado a cabo por la orientadora del centro mediante la correspondiente evaluación psicopedagógica e informe psicopedagógico asociado en el que se describirán las necesidades educativas que presente el alumno y las medidas educativas más pertinentes a poner en marcha.

Esta evaluación se realizará tras la detección por parte del equipo docente o la familia de necesidades educativas que no están pudiendo ser cubiertas a través de las medidas de atención a las diferencias individuales de carácter ordinario.

b. Dictamen de escolarización.

En caso de que tras la evaluación psicopedagógica se detecte que es necesario el uso de recursos extraordinarios del profesorado especialista en atención a la diversidad, o bien recursos materiales o de infraestructuras no generalizables, la orientadora responsable de la realización de informe psicopedagógico realizará un dictamen de escolarización cuyo modelo se ajustará al Anexo II del Decreto 23/2023 del 22 de marzo. Ante la resolución favorable por parte del Servicio de Inspección Educativa, el alumno podrá beneficiarse de dichos recursos.

En casos extraordinarios en los que las necesidades de los alumnos no pueden ser cubiertas por los recursos con los que cuenta el centro, se realizará la derivación pertinente y la solicitud en el dictamen sobre el cambio de modalidad de escolarización.

c. Medidas específicas

Las medidas educativas específicas para este alumnado se podrán aplicar sin perjuicio de la aplicación del resto de medidas que, con carácter general se estén aplicando.

- Adaptaciones curriculares significativas (ACIS) en las materias en las que sea preciso. Las ACIS suponen una adaptación de los criterios de evaluación y contenidos que se apartan significativamente de los recogidos en el currículo establecido con carácter general para cada materia y curso. Estas ACIS tienen como objetivo buscar el máximo desarrollo posible de las capacidades del alumno y tendrán como finalidad perseguir el progreso en su aprendizaje y formación, priorizando la adquisición de las competencias y el perfil de salida de la etapa en última instancia.

Estas adaptaciones se recogerán en el Documento Individual de Adaptaciones Curriculares (DIAC). En este documento se trabajará bajo el asesoramiento del departamento de orientación y, tras la reflexión en los departamentos didácticos se recogerán, para cada alumno, las adaptaciones que se consideren más adecuadas.

- Adaptaciones específicas de acceso al currículo, en las que se tomarán medidas organizativas y metodológicas sin alterar los elementos curriculares para que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan acceder a los contenidos. En este sentido se contemplan la adecuación de espacios, recursos materiales y personales así como los que permitan el acceso a la información y la información. Estas adaptaciones se recogerán también en el DIAC.

- Apoyo específico en las materias en las que se haya realizado una ACIS con la atención educativa de las profesoras especialistas en pedagogía terapéutica. Esta

atención requerirá la coordinación del profesorado de la materia y de las especialistas para convenir la mejor metodología de trabajo con estos alumnos. Preferiblemente se realizará el apoyo dentro del aula, siempre que las necesidades de los alumnos lo permitan bajo el criterio de normalización.

- Medidas de flexibilización y alternativas metodológicas para alcanzar el máximo desarrollo posible. Esto incluye la castellanización de las asignaturas que se cursen en inglés.

d. Documento Individual de adaptaciones individuales

El documento en el que se recogen todas las medidas de atención a las diferencias individuales que los equipos docentes acuerdan llevar a cabo con los alumnos con necesidades educativas especiales.

Una vez identificadas las necesidades y tomadas las decisiones la profesora especialista en pedagogía terapéutica habilitará el documento en Raíces y los profesores adjuntarán las medidas pertinentes en cada materia.

Hay que tener en cuenta que se trata de un documento flexible y dinámico que va a tener siempre como referencia la evolución del alumno y sus necesidades académicas, por lo que si las medidas incluidas resultan insuficientes o comienzan a ser innecesarias, se ha de reflexionar de nuevo sobre ellas y los cambios serán recogidos en el DIAC.

e. Organización de los apoyos de las especialistas en pedagogía terapéutica

Nuestro objetivo fundamental y compromiso con los alumnos con NEE es crear una escuela extraordinaria que acoja la diferencia y aprenda de ella, focalizando la atención en las capacidades de todo el alumnado y potenciándolas, mediante la eliminación de barreras que impiden que todos los alumnos puedan aprender.

En este sentido, nuestra prioridad es ofrecer una respuesta educativa inclusiva y por tanto se priorizará que el alumno y la alumna están presentes, siempre que sea posible y beneficioso para él, en el aula ordinaria, participando y aprendiendo junto a sus iguales. Y se avanzará en el camino de la accesibilidad.

La intervención los especialistas de Pedagogía Terapéutica abarcará varias líneas de intervención, se organizará siguiendo unos criterios y se evaluará para poder avanzar hacia la inclusión educativa.

- LÍNEAS DE INTERVENCIÓN
- ORGANIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN
- EVALUACIÓN DE LOS APOYOS

LÍNEAS DE INTERVENCIÓN

La intervención del profesor/a de apoyo a las NEE abarca varias líneas de actuación: con el centro como espacio físico y de aprendizaje, con el equipo docente, con los equipos de zona, con el alumno/a, con la familia

A/ Con el centro como espacio físico y de aprendizaje

- Colaborar en la detección de Barreras de aprendizaje y en las propuestas para la mejora de la accesibilidad: física, sensorial cognitiva y emocional.
- Ayudar en el diseño de estrategias para que el alumnado conozca la organización del tiempo (a nivel de centro, aula y actividad)
- Facilitar un contexto predecible, organizado y útil tanto en el aula como en el centro, a través de la estructuración de espacios y tiempos y mediante el uso de claves visuales.
- Explicitar las conductas y roles de las personas que son las facilitadoras de cada escenario en el centro.
- Orientar a toda la comunidad educativa para que mejore y sepa comunicarse con personas con diversidad.

B/ Con el Equipo docente

- Facilitar al equipo docente la información psicopedagógica actualizada de los alumnos con NEE
- Trabajar en coordinación con el equipo directivo y con el equipo docente que atiende a los alumnos con NEE, para adoptar criterios en las directrices del apoyo, en la realización de los horarios individualizados y en la revisión y evaluación periódica de las actuaciones llevadas a cabo.
- Ofrecer asesoramiento a todos los profesores del centro sobre estrategias de intervención con estos alumnos y colaborar en la personalización de los materiales, actividades....
- Colaborar con los profesores de área en la realización de Adaptaciones Curriculares Individuales, significativas y no significativas, que pueda precisar cada alumno/a.
- Colaborar con los tutores en la creación un clima de tolerancia, respeto y comprensión entre sus compañeros a nivel de clase y de centro.
- Ofrecer apoyo a los profesores dentro del aula de referencia : en la resolución de problemas, ofreciendo modelado dentro del aula (cómo enseñar al alumno para que aprenda mejor), co-docencia, co-programación, observación y reflexión conjunta, análisis conjunto de barreras de aprendizaje dentro del aula.

C/ Con los equipos de zona

Mantener un contacto regular para recabar información sobre: recursos materiales necesarios y ajuste de la respuesta educativa

D/ Con los alumnos

- Acompañarles y ofrecerles apoyo en su adaptación paulatina al centro, proporcionándoles un plan de acogida adaptado a sus necesidades individuales.
- Proporcionar un sistema de comunicación y planificación que facilite la expresión y comprensión de situaciones escolares y sociales.
- Ofrecer apoyos específicos y especializados que favorezcan el desarrollo escolar, personal y social del alumno.
- Ofrecer apoyo curricular en aquellas materias en las que exista un desfase.

- Fomentar el desarrollo de la identidad y crecimiento personal del alumno/a, favoreciendo la construcción de un autoconcepto positivo y realista, así como una autoestima positiva.
- Colaborar en el diseño experiencias de éxito.
- Facilitar el máximo bienestar emocional: cada alumno/a debe sentirse acogido, protegido y reconocido.
- Facilitar estrategias y herramientas para un incremento progresivo de su autonomía personal.

E/ Con las familias

- Favorecer marcos de encuentro con familias
- Mantener una comunicación fluida, transmitiendo/recabando información relevante
- Acordar unas directrices conjuntas en el planteamiento educativo, que permita la generalización de los aprendizajes

ORGANIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

Criterios para la elaboración de horarios de atención al alumnado con NEE y distribución de los apoyos dentro y fuera del aula de referencia

A la hora de elaborar los horarios de atención y apoyo a los alumno/as, se ha tenido en cuenta como ejes prioritarios:

- Las necesidades educativas especiales de cada alumno, organizando en función de ellas, el tiempo de permanencia en el aula de apoyo y en el aula de referencia. En función de estas necesidades se organizará también el trabajo de los profesores especialistas.
- La necesidad o no de realizar ACIS significativas en las asignaturas: en aquellas materias que necesiten estar muy adaptadas curricularmente, con menor aprovechamiento por parte del alumno/a en su grupo-clase, se valora el apoyo fuera del grupo de referencia.
- La necesidad de realizar no sólo apoyo curricular, si no también apoyo social, conductual y comunicativo para promover la inserción social y autonomía de nuestro alumnado.
- La necesidad de individualizar los horarios. La propuesta de los apoyos ha de ser flexible y hay que revisarla periódicamente en función de la evolución y de los progresos de cada alumno. Por ello, cada alumno tendrá un plan individualizado de apoyos que será revisado al menos una vez al trimestre, Teniendo siempre presente que el objetivo último es ampliar al máximo la posibilidad del alumno de permanecer en su grupo de referencia sin apoyo. "La educación es inclusiva cuando garantiza la presencia, la participación y los logros de todos los estudiantes" (UNESCO)
- Las Agrupaciones: se realizarán agrupaciones de alumnos (tanto en el aula de apoyo como en el aula de referencia) de acuerdo con la mayor

homogeneidad de las necesidades y/o atendiendo a los objetivos específicos que se vayan a trabajar.

- Horario de maestro/a PT:
 - Su horario completo será dedicado principalmente a los alumnos con NEE escolarizados en el centro.
 - Como recurso del centro, podrá demandarse su intervención cuando las necesidades del Centro y, bajo demanda del Equipo Directivo, cuando así lo precisen, especialmente cuando de su tarea puedan beneficiarse otros alumnos sin perjuicio a aquellos con NEE.
 - Realizará apoyo en el aula de apoyos o en el aula de referencia, cuando el equipo lo considere oportuno y así se acuerde, siempre teniendo en cuenta las NEE de cada alumno.
 - Asistirá a las reuniones del departamento de Orientación
 - Un día fijo en su horario se reservará para la Atención a la familia

EVALUACIÓN DE LOS APOYOS

Con respecto a la eficacia de los apoyos debemos valorar:

- Aumento de la permanencia del alumno/a en el aula de referencia.
- Reducción de los apoyos en el aula de referencia.
- Mejora de la evolución del Lenguaje y de la Comunicación, a nivel oral y escrito, tanto a nivel social como académico.
- Reducción del desfase curricular en aquellas asignaturas en la que lo haya.
- Avance en la interacción social con adultos e iguales.
- Incremento de la autonomía y de la calidad de vida personal.
- Generalización de los aprendizajes a los distintos contextos de los aprendizajes.
- Programaciones curriculares: idoneidad de los contenidos, actividades y materiales propuestos.
- Metodología: idoneidad de las técnicas utilizadas y en la selección y elaboración de materiales.
- Coordinación PT-Orientadora- servicios externos: reuniones, trabajo en equipo, acuerdos...
- Coordinación con el equipo docente : reuniones, trabajo en equipo, generalización de los aprendizajes.
- Coordinación con las familias: reuniones, acuerdos y puesta en práctica de los mismos, generalización de los aprendizajes en otros entornos.
- Mejora de la accesibilidad: intervención, eliminación y/o disminución de barreras físicas, sensoriales, cognitivas y emocionales.

6.2 Alumnado con altas capacidades intelectuales.

a. Detección

Las necesidades educativas asociadas a altas capacidades intelectuales serán determinadas por la orientadora a petición del equipo docente y/o de la familia cuando se perciba que un alumno/a no está viendo cubiertas sus necesidades educativas a pesar de la aplicación de las medidas ordinarias establecidas con carácter general. Es importante en este punto la formación de la comunidad educativa para una adecuada detección, ya que a menudo se confunden las altas capacidades intelectuales con alumnos de alto rendimiento.

En este caso la orientadora realizará la evaluación psicopedagógica con informe psicopedagógico asociado en el que se recogerán las necesidades educativas y las medidas a aplicar más pertinentes.

Los criterios que se establecerán para la determinación de este tipo de necesidades serán las siguientes prioritariamente:

- La capacidad cognitiva medida a través de test estandarizados en los que se registre un perfil homogéneo superior a un percentil 95 en las áreas verbal y no verbal; o un perfil no homogéneo superior a un percentil 97 en una de las áreas y 90 en la otra tal y como recomienda el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica.
- La capacidad creativa ha de estar por encima de la media, también medido a través de un test estandarizado y correspondiéndose con un percentil 65 o superior.
- Es necesario valorar la persistencia y el compromiso con la tarea. Si bien este punto es menos prioritario ya que en ocasiones nos encontramos con alumnado desmotivado con lo académico que pierde interés en la tarea precisamente por sus altas capacidades intelectuales.

b. Medidas específicas

Sin perjuicio de la implantación de las medidas ordinarias disponibles, se podrán aplicar las siguientes medidas educativas.

- Diseño de un plan individual de enriquecimiento curricular. El objetivo de este plan es buscar el máximo desarrollo posible del alumno, teniendo en cuenta las necesidades que presenta, sin perder de vista las posibles disincronías evolutivas que suelen presentar los alumnos con altas capacidades intelectuales y aquellas necesidades emocionales y psicológicas derivadas. El enriquecimiento se realizará siguiendo el modelo de Renzulli y podrá ser de tres tipos:

- Enriquecimiento de tipo I: Exposición del alumnado a tareas, temas, cuestiones y problemáticas que no suelen incluirse en el currículo ordinario. Se tratará de permitir al alumno que alcance los objetivos de la materia a través de ellas teniendo en cuenta sus intereses y gustos.

-Enriquecimiento tipo II: Entrenamiento en habilidades necesarias para poder llevar a cabo investigaciones independientes. Está enfocado al conocimiento práctico y a los procesos de aprendizajes. Este tipo de enriquecimiento pretende desarrollar habilidades de carácter general: cognitivas, afectivas, de aprendizaje, investigación, comunicación, metacognitivas y tecnológicas.

- Enriquecimiento tipo III: Consiste en desarrollar el nivel más alto de enriquecimiento para que el alumno piense, sienta y actúe como un investigador. El docente es un guía y facilitador del proceso.

- Flexibilización de las enseñanzas: esta medida permite reducir en un curso la duración de la etapa de la ESO cuando se prevea que esta medida resulta adecuada para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización, después de haber aplicado medidas de enriquecimiento curricular.

Para la aplicación de esta medida se utilizarán, por tanto, los siguientes criterios:

- Medidas de enriquecimiento curricular insuficientes para su evolución académica e intelectual.

- Necesidades de socialización que se puedan ver cubiertas con la escolarización de un curso por delante cuando se prevea la posibilidad de encontrar compañeros con más posibilidades de encontrar afinidad.

- Las disincronías del desarrollo no resulten ser un obstáculo para la socialización y el desarrollo psicológico.

El procedimiento se llevará a cabo tras la correspondiente evaluación psicopedagógica, la autorización familiar y la autorización expresa de la dirección general y el procedimiento se llevará a cabo tal y como se recoge en el Artículo 12 de la Orden 1712/2023 del 19 de mayo.

c. Programas institucionales: Derivación al PEAC

La Comunidad de Madrid ofrece a este alumnado la posibilidad de asistir a un programa de enriquecimiento dos sábados al mes desde octubre a junio en cada año académico. Para la derivación a este programa es necesario que el alumno cumpla con los siguientes requisitos:

- Un CI total superior a 130 o a un percentil 95 en, al menos, dos pruebas estandarizadas diferentes.
- Una creatividad medida por una prueba estandarizada superior al percentil 65.
- Una implicación y motivación por la tarea muy alta.

La orientadora realizará la presentación del programa a los alumnos que cumplan estos requisitos y a sus familias y, en caso de que se muestren favorables, realizará el informe de derivación correspondiente para solicitar su admisión.

El PEAC realiza anualmente reuniones con los servicios de orientación de los centros para favorecer la coordinación entre las actividades realizadas en el programa con los programas individuales que los equipos docentes llevan a cabo en los centros.

d. Plan individualizado de enriquecimiento educativo

Este plan es un documento individualizado que ha de recoger las adaptaciones que se convenga que serán provechosas para el alumno incluyendo aquellas de carácter metodológico y curricular. En ningún caso pueden ser cambiados objetivos y criterios de evaluación correspondientes al nivel que cursa.

6.3 *Alumnado con necesidades educativas de integración tardía al sistema educativo español*

a. Acogida e identificación de necesidades

Para aquellos alumnos que se incorporen tardíamente al sistema educativo español se aplicará el protocolo de acogida desarrollado por la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar de nuestro instituto y que traemos a continuación:

Objetivos:

Evitar que la incorporación de nuevos alumnos se convierta en una rutina administrativa alejada de las peculiaridades de cada niño/a.

Integrar al alumno/a no solo en el aula, sino en la dinámica escolar, para que desde el primer momento se sienta un miembro más del entorno escolar.

Actuaciones:

1. Administrativas. Recepción en secretaría de la familia del alumno. Recepción de la documentación pertinente y oferta de las materias de las que dispone el centro más allá de las vacantes. Contacto con el SAE y con su centro de origen si se trata de un alumno ya escolarizado en el Sistema educativo español. Formalización de la matrícula.

2. Recepción en Jefatura de estudios o por parte del resto de miembros del Equipo directivo. Explicación de las normas de funcionamiento, organización y convivencia del centro educativo. Si los padres no conocen adecuadamente el castellano, esta información debería dársele en su propia lengua o en un segundo idioma que sí entiendan. En estos casos podemos recurrir a la figura del mediador intercultural o del SETI de la Comunidad de Madrid, o a algún padre o madre que conozca su idioma.

a. Horario del centro. Horario normal del alumno/a. Horario específico durante el primer periodo de «adaptación» si lo hubiere.

b. Lugares de entrada y salida del alumnado.

c. Material escolar necesario.

d. Normas generales del centro.

e. Del día y hora en que deberán mantener una entrevista con el/la tutora.

f. De la importancia de participar en las reuniones de padres y madres, en las entrevistas con el/la tutora y con el profesorado especialista.

- g. Actividades que se realizan fuera del centro: salidas, visitas, etc. Se les pedirá la pertinente autorización firmada, según el modelo de que disponga el centro.
- h. Justificación de las faltas de asistencia.
- i. Información sobre las ayudas para libros
- j. Información sobre las funciones de las AMPAS y actividades que realizan.

3. Reunión con la Orientadora del centro.

4. Adscripción del alumno a un grupo de referencia. El alumnado de incorporación tardía será adscrito a un grupo dependiendo de lo establecido en su Historial académico. Si el alumno no procede del Sistema educativo español, será incorporado por edad cronológica, en aquel grupo que mejor se adecúe a sus necesidades.

5. En los casos que sea necesario, se realizarán desde el Departamento de Orientación, y en acuerdo con los Departamentos didácticos de las materias instrumentales (Lengua castellana, Inglés y Matemáticas) pruebas de nivel para determinar si es correcta la adscripción a dicho grupo. Además, el Departamento de Orientación podrá establecer pruebas de maduración psicopedagógica.

6. Recepción en el grupo al que esté adscrito.

- a. Comunicación a todos los profesores del grupo.
- b. Se le presentará al tutor, se realizará una tutoría individualizada (que puede corresponderse con la realizada con la Orientadora del centro) y si, pudiese ser posible, una reunión con la familia.
- c. El tutor/a explicará al grupo clase la llegada de un nuevo compañero/a. Indicará su nombre y el país de procedencia. Puede ser interesante que esto sea visualizado en un mapa, o se realice una actividad multicultural.
- d. Se buscará la implicación de los compañeros de clase en el proceso de adaptación del recién llegado para que durante el periodo inicial ayuden de forma especial y continua al nuevo compañero/a. Serán fundamentales los alumnos ayudantes mediadores y/o alumnos tutores del grupo de referencia, quienes le ayudarán a moverse por el Centro y además e. Realización de dinámicas de presentación en tutoría.
- f. Establecimiento de un profesor de referencia (Tutor y/o Coordinadora de Bienestar y Protección)

7. Prestación de los apoyos necesarios si hubiese un desfase curricular notable e incluso un desconocimiento del idioma. En estos últimos casos contactaremos con el SAI para poder solicitar su adscripción a un aula de enlace, la intervención de auxiliares e intérpretes o de asesoramiento al profesorado. Para estos casos véanse los subapartados anteriores.

b. Medidas de atención a las diferencias individuales

La escolarización de estos alumnos se realizará atendiendo a sus circunstancias, edad e historial académico. El criterio preferente de escolarización será la edad del alumno.

- En caso de alumnado procedente de la Unión Europea que en su país de procedencia estuvieran un curso adelantados por presentar necesidades educativas asociadas a altas capacidades intelectuales, se les repetirá la flexibilización de las enseñanzas, previo informe del Servicio de Inspección Educativa.
- En el caso de los alumnos de alumnos con desconocimiento grave de la lengua castellana o graves carencias en el uso del idioma, se tendrá en cuenta su conocimiento del inglés para su adscripción a un grupo bilingüe. En cualquier caso, si el alumno no ha sido adscrito a un aula de enlace se llevarán a cabo las adaptaciones de acceso pertinentes (señalización con pictogramas de los espacios, tutorización entre iguales, materiales de apoyo aportados por el SAI, organización temporal de las rutinas, seguimiento individualizado de su incorporación). En estos casos se priorizará el aprendizaje oral de la lengua y basado en la comunicación funcional y práctica en todas las materias hasta que el alumno, por la inmersión lingüística, vaya adquiriendo las suficientes competencias comunicativas también a nivel escrito.
- Si el alumnado presenta un desfase curricular significativo, se llevarán a cabo las medidas de atención a las diferencias individuales previstas para alumnado de compensatoria, recogidas en su apartado correspondiente.

6.4. Alumnado con necesidades educativas asociadas a dificultades específicas de aprendizaje, por trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación, trastorno de la atención o trastorno de aprendizaje.

a. Detección

Las necesidades educativas en este caso podrán estar asociadas a:

- TDAH
- Dislexia
- Disortografía
- Disgrafía
- Discalculia
- Otras dificultades específicas de aprendizaje.

La detección se llevará a cabo a través de dos vías posibles, de manera externa o interna al centro.

- Detección externa: A través de un informe de un facultativo colegiado de la especialidad competente en el que se indique la presentación por parte del alumno de este tipo de necesidades, que deberán poner en conocimiento del centro lo antes posible para la puesta en marcha de las medidas pertinentes.
- Detección interna: si después de la aplicación de las medidas educativas ordinarias, el alumno presenta dificultades en su proceso de enseñanza-aprendizaje, se podrá solicitar al departamento de orientación la evaluación psicopedagógica de este alumno con el fin de determinar las necesidades educativas que presenta.

b. Medidas específicas

Sin perjuicio de la aplicación de las medidas ordinarias que se estimen oportunas, se podrán aplicar también, las siguientes:

- Adaptaciones específicas de acceso al currículo, que supondrán la adopción de medidas organizativas y metodológicas sin que se alteren los elementos curriculares establecidos para cada materia. Entre estas adaptaciones se podrá contemplar la adecuación de los espacios, los recursos materiales y el uso de medios técnicos.

- La adecuación en los procesos de evaluación. El objetivo es facilitar el acceso a las actividades de evaluación.

- Aumento en los tiempos para el desarrollo de las actividades de evaluación.
- Uso de instrumentos de evaluación diversos.
- Adaptación de los formatos de las pruebas de evaluación.
- Lectura en voz alta de las cuestiones planteadas.
- Habilitación de espacios diferenciados para favorecer la concentración y limitar los estímulos distractores.

-La adaptación de los criterios de calificación. En función de las necesidades de aprendizaje del alumno y con el fin de que las dificultades y barreras en la comunicación, tanto oral como escrita, que se deriven de las dificultades específicas de aprendizaje se podrá proponer unos criterios de calificación diferenciados para favorecer que se vea reflejada la adquisición de las competencias específicas correspondientes a las materias en la calificación de las mismas.

- La intervención educativa del profesorado especialista en pedagogía terapéutica, siempre que se garantice la adecuada atención a los alumnos con necesidades educativas especiales. Esta medida se podrá proponer en el caso de constatar, tras una evaluación psicopedagógica actualizada, que el alumno presenta dificultades que condicionan de forma relevante su desarrollo en el contexto educativo, acompañadas de un desfase curricular significativo de dos cursos respecto al nivel de escolarización que le corresponde, una vez analizados los recursos del centro.

c. Plan individualizado de atención educativa

Las medidas educativas necesarias para la atención a este alumnado se recogerán en un documento individual de adaptaciones curriculares que será consensuado y firmado por el equipo docente del alumno, supervisado y asesorado por jefatura de estudios y orientación.

Este documento será revisado tras cada evaluación introduciendo los cambios que se consideren necesarios para favorecer que el alumno alcance el máximo desarrollo de su proceso de enseñanza.

6.5 *Alumnado con necesidad de compensación educativa derivadas de factores sociales o culturales*

a. Criterios de identificación

Se considerará alumnado con necesidad de compensación educativa aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje y participación derivadas, especialmente, de factores sociales, culturales o étnicos. De no atender las necesidades educativas asociadas a esa condición, podrían originarse graves carencias en las competencias o conocimientos básicos del alumnado.

Es importante la recogida de información sobre el alumnado susceptible de ser considerado de compensación educativa, valorando las características de su entorno psicosocial y cultural de manera que se identifiquen las barreras de aprendizaje y aquellos recursos que pueden tener a su alcance.

La orientadora, tras realizar este análisis recogerá en el informe correspondiente al Anexo II según la Resolución del 21 de julio de 2006 las características más importantes a tener en cuenta por el equipo docente, las adaptaciones curriculares que se consideren necesarias y las pondrá en conocimiento de la Comisión de Coordinación Pedagógica y los equipos docentes de del alumnado de compensación educativa.

b. Medidas específicas de compensación educativa.

- Adaptaciones curriculares individuales en las asignaturas en que el alumno presente un desfase curricular significativo. Las adaptaciones curriculares se recogerán en un documento individual. Se realizará un plan de aprendizaje individualizado dirigido a priorizar aquellos aprendizajes instrumentales que vayan a favorecer en el alumno el alcance de los objetivos de la etapa al término de la ESO para alcanzar el perfil de salida y titular.

Como parte de los aprendizajes básicos en los que los alumnos de compensación educativa pueden presentar dificultades es en la lectoescritura y cálculo básicos. Para ello es imprescindible que todos los profesionales del centro participen en el desarrollo de estas habilidades instrumentales imprescindibles. Se contará con el apoyo, el asesoramiento y las recomendaciones del departamento de orientación, y específicamente de las especialistas en pedagogía terapéutica para poner en marcha un plan de adquisición de competencias lingüísticas y matemáticas básicas.

En estos casos la evaluación de los contenidos deberá hacerse en función de los objetivos del nivel en el que se encuentre escolarizado, pero se deberá recoger de manera trimestral un informe en el que se detalle la evolución del alumno en su proceso de aprendizaje.

- Apoyo tipo A en el aula por parte del profesor de cada materia con el objetivo de reforzar los aprendizajes básicos que persigan lo descrito en el punto anterior.

-Adaptaciones organizativas en las que se priorice la organización de los apoyos en los grupos en los que se encuentra escolarizado alumnado de compensatoria.

- Seguimiento individualizado de la evolución del alumnado por la orientadora con el objetivo de ajustar la respuesta educativa lo mejor posible y realizar una adecuada orientación académica y profesional para favorecer el acceso al recurso educativo más adecuado (Ciclos formativos de grado básico, aulas de compensación educativa, unidades de formación e inserción laboral, según criterios específicos para cada caso).

c. Informe de medidas de compensación educativa (Anexo)

Después de reflexionar con el equipo docente las necesidades que presenta el alumno y una vez identificadas las barreras educativas y los recursos de los que el centro dispone, se recogerán los acuerdos y las medidas que se consideren más adecuadas en un documento siguiendo el modelo del Anexo II de la Resolución del 21 de julio de 2006 ya citado.

6.6 *Alumnado con necesidad educativa específica por condición personal de salud.*

a. Identificación de necesidades.

Este supuesto incluye a todos aquellos alumnos que afronten barreras que limitan su aprendizaje y participación en el sistema educativo derivadas de circunstancias relacionadas con la salud. Estas circunstancias pueden ser:

- Alumnos que se encuentran ingresados en un centro sanitario y no puedan asistir a los centros docentes escolarizados en las aulas hospitalarias.

- Alumnos que, por manifestar trastornos de salud mental diagnosticados clínicamente por los servicios especializados, no pueden asistir de forma ordinaria a sus centros docentes. Estos alumnos serán derivados por los Servicios de Salud Mental de la Comunidad de Madrid para su atención educativa en un centro educativo terapéutico si así lo consideran o permanecer en seguimiento por dichos servicios de Salud Mental o en Hospitales de Día.

- Alumnos que por prescripción facultativa no pueden asistir de manera regular al centro, siempre que su período de convalecencia sea superior a un mes.

- Alumnos con enfermedades crónicas que conllevan bajas intermitentes que estén siendo atendidos por el servicio de apoyo educativo domiciliario.

b. Medidas de atención a las diferencias individuales.

Cuando se dé a cabo alguna de las circunstancias descritas se aplicarán las siguientes medidas de atención a las diferencias individuales.

- Atención educativa personalizada. Se pondrán al servicio del seguimiento educativo del alumno los medios y recursos disponibles, en especial los tecnológicos, de manera que se facilite la participación del alumno en el proceso de enseñanza y aprendizaje propio de cada materia
- Coordinación con el profesorado asignado en las aulas hospitalarias, los centros educativos terapéuticos y el servicio de apoyo educativo domiciliario. Se remitirán y facilitarán a las unidades o servicios de apoyo correspondientes las programaciones y cuanta documentación académica se estime necesaria para la intervención educativa con el alumno.
- Diseño y desarrollo del plan de acogida y/o acompañamiento y apoyo para el regreso de los alumnos al centro docente, en los casos en que este sea necesario. Véase el subapartado 6.7 b)

6.7 Otras condiciones personales o de historia escolar

a) Absentismo escolar

Si bien dentro del Plan de Convivencia del IES puede leerse el protocolo de actuación y de prevención del absentismo escolar, traemos en este apartado aquella fase más relevante para este documento:

- Aplicación del Protocolo de Intervención establecido por el Ayuntamiento de Madrid, que se puede resumir en el siguiente gráfico:

Apertura de expediente de seguimiento de la escolarización	Secretaría del centro y Jefatura de estudios.	
Reunión 1 con las familias	Tutor	Informar de la obligatoriedad de asistir al centro y justificar faltas. Encontrar propuestas y acuerdos para la reincorporación.
Reunión 2 con las familias si persiste.	Tutor.	Informar de la obligatoriedad de asistir al centro y justificar faltas. Encontrar propuestas y acuerdos para la reincorporación.
Reunión 3 con las familias si persiste.	Jefatura de estudios	Informar de la obligatoriedad de asistir al centro y justificar faltas. Encontrar propuestas y acuerdos para la reincorporación.
Reuniones informales para tratar el asunto.	Orientadora del centro.	Detectar causas tanto individuales como familiares. Propuestas

Elevación del caso a la comisión de absentismo.	Director del centro	
Contacto con la comisión de absentismo.	Equipo directivo	
Reacogida.		

Entre las diferentes actuaciones oficiales del Protocolo del Ayuntamiento desde el IES se propondrán cuantas medidas se estimen oportunas para poder llegar a paliar estas situaciones tales como planes de reacogida basados en la economía de fichas, readaptación de la jornada escolar, tutorización individualizada, seguimiento emocional y académico, establecimiento de prioridades, motivación en el estudio posterior, etc.

- Intervención específica de la policía local en caso de detectar fuera del centro, en horario escolar, a un menor en edad de escolaridad obligatoria. Su intervención se ajustará al siguiente procedimiento: *f*

- Si el menor facilita los datos de su domicilio y el del centro en el que está matriculado, trasladarán al menor a dicho centro escolar, recabando la presencia del director para que se haga cargo del alumno. El director reflejará este hecho en el expediente de absentismo escolar y se iniciarán las actuaciones que procedan conforme al Reglamento de Régimen Interior (RRI) del centro.
- En todos los casos, la policía local cumplimentará una ficha que se remitirá a la Mesa Local de Absentismo Escolar y en la que constarán los datos personales y familiares del alumno, así como las circunstancias de la intervención.

- Participación, si así fuese requerida, en la Mesa de absentismo.

b) Alumnos inmersos en una situación de vulnerabilidad por cuestiones de bienestar emocional

En estos casos, al igual que en los anteriores nos basaremos en el Protocolo específico de la CAM para los alumnos que presentan autolesiones y/o intención autolítica. No obstante, nuestra actuación en estos casos se basa en los principios de prevención, cuidado del alumnado y seguimiento emocional, protección en las instalaciones del IES y coordinación con cuantos especialistas fuese necesario (Psicología, Psiquiatría, Aula Hospitalaria, ITA, etc.). Asimismo, hemos de decir que no todos los alumnos que se integran en este grupo formarían parte de ese protocolo pero sí que los Planes individualizados que de él se desprenden nos servirían para una actuación correcta y eficaz con todos ellos. (Aquellos alumnos sin Plan individualizado compartirían medidas no de una manera tan sistematizada pero sí coordinada por el Equipo de Bienestar del IES).

La aplicación del citado protocolo nos lleva a una primera fase de exploración y toma de datos suficientes, que en ocasiones debe combinarse ya con la de cuidado y protección. Dentro de esta última fase, presentamos como modelo de actuaciones el siguiente y que se adaptará a las diferentes necesidades del alumnado

Ámbito familiar

Medida	Descripción	Responsables
1. Reunión inicial con la familia.	Presentación del plan específico. Puesta en situación. Creación de canales efectivos de contacto. Establecimiento de objetivos específicos de trabajo, cuidado y supervisión. Establecer también objetivos específicos para la mejora de habilidades emocionales, autoconcepto, autoestima y habilidades de relación interpersonal. Entrega del Anexo VI, VII Entrega del anexo VIII	El equipo de seguimiento. Levantar acta.
2. Contacto constante con la familia.	Creación de canales de comunicación efectivos y constantes con la familia.	Jefatura de estudios. Orientadora. Tutor. Registro de los mismos.
3. Ayuda a la familia en aquellos trámites que lo requieran y se pueda	Reuniones, correos, documentación	Responsables

Ámbito externo especializado.

Medida	Descripción	Responsables
1) Establecimiento de contacto con los especialistas que estén	Anexo III para entregar	El equipo de seguimiento. Familia

tratando a la alumna.		Registro de salida.
2) Comunicación constante.	Por los canales necesarios y con el registro de los mismos, establecer comunicación informativa bidireccional.	Orientadora. Tutor. Registro de los mismos.
3) Coordinación académica	Coordinación del tutor con los profesionales educativos que trabajen en el CET o similar con ella.	Tutor
4) Coordinación entre especialistas de salud mental en el establecimiento de medidas.	Contacto, reuniones y establecimiento de líneas de actuación.	Orientadora
5) Coordinación con el Aula Hospitalaria y otros servicios en los que la alumna esté ingresada o en tratamiento	Contacto, reuniones y coordinación.	Jefatura de estudios (anexo II Aula Hospitalaria. Seguimiento semanal. Tutor)

Ámbito de seguimiento del alumno (tutoría y orientación)

Medida	Descripción	Responsables
1. Acopio de información del tutor constante.	Tutoría individualizada con la alumna. Solicitar información del estado emocional de la alumna al profesorado manteniendo la discreción. Periódicamente también establecerá contacto con la familia. Realizarse	Tutoría

	periódicamente	
2. Diario emocional de la alumna.	La alumna se deberá comprometer a la realización de un diario en el que exprese sus sentimientos. Establecer objetivos específicos para la mejora de habilidades emocionales, autoconcepto, autoestima y habilidades de relación interpersonal.	Orientadora
3. Cuaderno de observación del tutor	El tutor observará a la alumna semanal o diariamente, según la necesidad que determine y lo registrará. Ante conductas de riesgo, informará al equipo de seguimiento.	Tutor
4. Establecer un profesor de referencia	Dentro de su Equipo Docente u Orientación, establecer un referente al que acudir	Por determinar
5. Aplicación del protocolo de acogida a nuevas incorporaciones.	Alumnos mediadores del aula como referencia. Profesores de referencia. Observación del alumno Puesta al día en las materias. Seguimiento por parte del equipo docente. Ubicación en el aula. Refuerzo positivo. Valoración y seguimiento.	Comunidad educativa

Ámbito de centro académico

1. Establecer zonas de protección	Dar un lugar específico al que acudir con su tutor	Por determinar
-----------------------------------	--	----------------

personal en el centro.	o algún miembro del equipo de seguimiento en caso de crisis. Si fuese necesario, acompañada de un compañero de clase.	
2. Evitar momentos en los que la alumna pueda estar sola.	Acompañamiento a servicios, al lugar de confort, etc. por parte de un compañero o profesor	Comunidad Educativa
3. Reuniones con el Equipo Docente del grupo	Reunir al Equipo Docente e informar de que preocupa el estado emocional. Si la situación se agrava, informar del caso por extenso. Toma de decisiones sobre su proceso de enseñanza aprendizaje	Equipo Docente (Anotar fecha de reunión)
4. Crear un clima favorable y discreto en el aula.	Ubicación en clase. Asistencia. Sentimiento de pertenencia al grupo. Refuerzo positivo.	Tutor y Equipo docente.
5. Adaptar los medios de evaluación de las materias a la realidad en la que se encuentre la alumna.	Posibilidad de sustituir exámenes por trabajos. Reducir la entrega de tareas.	Jefatura de estudios. Tutor. Equipo docente
6. Flexibilizar la jornada escolar si fuese necesario.	Reducir las horas en el centro conforme a un plan acordado con la familia de la alumna y siempre que no sea una reducción del alumno.	Familia Jefatura de estudios. Tutoría

c) Alumnos inmersos en una situación de vulnerabilidad por cuestiones de relación entre iguales

Al igual que en el caso anterior nos basamos en la aplicación del Protocolo específico de la CAM para los casos en los que se ha detectado una situación de acoso escolar (no de conflictos graves o muy graves que puedan requerir de seguimiento desde Jefatura de estudios y/o Orientación). Cuando se detecte una situación de acoso escolar, se pondrá el siguiente Plan de actuación:

Componer un grupo de actuación compuesto por el Tutor del grupo, Orientadora, Jefe de estudios, Coordinadora de Bienestar y Protección, Director y uno de los instructores del protocolo.

Aplicar actuaciones:

1. Con el alumno acosado:
 - a. Creación de un grupo de protección: Mediadores/ Compañeros de clase.
 - b. Vigilancia en aulas: Profesores del grupo, aleatoriamente grupo de actuación, auxiliares de control.
 - c. Vigilancia en el resto de momentos: Profesores del centro y grupo de actuación.
 - d. Punto de referencia (Jefatura de estudios/Orientación) y profesores de referencia: Orientadora, Jefe de estudios y Coordinadora.
 - e. Distribución de clase: tutor.
 - f. Seguimiento emocional: Coordinador Bienestar y Orientadora
 - g. Contacto con sus especialistas: Orientadora.
2. Con el alumno acosador:
 - a. Disciplinaria: Equipo directivo
 - b. Entrevistas: Orientador, Tutor, Jefatura de estudios
 - c. Reflexión: Mediadores
 - d. Compromiso firmado: Jefatura de estudios, Orientación.
 - e. Seguimiento individualizado y emocional: Tutor, Coordinador de Bienestar, Orientador.
3. Con la familia del alumno acosado:
 - a. Reunión informativa: Director y Jefe de estudios.
 - b. Colaboración e información: Orientadora, Jefe de estudios y tutor.
 - c. Posibilidad de formación: Plan Director, Padres
4. Con la familia del alumno acosador:
 - a. Reunión informativa: Equipo directivo
 - b. Colaboración: Orientación, Jefe de estudios, tutor.

- c. Posible formación: Plan Director.
- 5. Con el Equipo docente:
 - a. Reunión Equipo docente
 - b. Vigilancia
 - c. Feed-back constante
 - d. Asesoramiento desde orientación.
 - e. Seguimiento de incidencias y actuaciones en documentos compartidos.
- 6. Con los grupos de alumnos espectadores:
 - a. Tutorías grupales: Sociograma, Actividades de convivencia, mediadores en el grupo, charlas externas.
 - b. Concienciación.
 - c. Buzón del acoso escolar

d) Alumnos con una realidad conductual específica

Para aquellos alumnos que presenten un desorden específico de conducta y con los que sea beneficioso crear un Plan individualizado de actuación, se aplicará un Plan individualizado que podrá incluir las siguientes medidas:

A NIVEL DE CENTRO

MEDIDA Nº1 FORMACIÓN DEL PROFESORADO: El centro escolar y el profesorado necesitan apoyo institucional, formación e información. Plan de formación del profesorado deberá encauzarse hacia la búsqueda de recursos y estrategias educativas más eficaces a las necesidades de nuestro alumnado.

MEDIDA Nº2 ADECUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA Y RRI: los partes y sanciones deben tener un carácter educativo y recuperador, tendente a aumentar la capacidad de control y responsabilización del alumno. Es importante señalar que el alumnado con problemas de conducta debería ser sancionado de forma razonable teniendo en cuenta sus características y necesidades. Entendemos que dichas conductas se encuentran dentro de las propias del trastorno y, por tanto, susceptibles de actuaciones terapéuticas y no únicamente sancionadoras. Especialmente cuando dichas sanciones suponen la pérdida del derecho a la asistencia a clase durante largos períodos de tiempo. Tendremos que ser creativos y valorar otras fórmulas que no les resten experiencias socializadoras y oportunidades de inserción. Con estos alumnos, cuya tendencia es sentirse excluidos y dónde el resentimiento y el bajo autoconcepto ya los apartan “per se” de sus compañeros y compañeras, deberemos esforzarnos en aplicar “medidas de acceso” que los vinculen afectivamente a su grupo-clase.

MEDIDA Nº3 RETOMAR EL PROGRAMA DE ALUMNOS AYUDANTES: la participación del alumnado en los equipos de mediación o alumnado ayudante puede producir el aprendizaje de ciertas habilidades muy deficitarias en ellos o ellas. La mediación puede ofrecer experiencias de aprendizaje de habilidades sociales y emocionales para este alumnado, tanto como objeto como sujeto de esta. Escucha

activa, habilidades de resolución de conflictos, empatía, toma de decisiones y toma de perspectiva son susceptibles de aprendizaje, participando en la mediación.

A NIVEL DE AULA

MEDIDA Nº4 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL PROFESORADO: Actuar de forma unánime y organizada para dar una respuesta correcta:

1. Ignorar la conducta. Puede resultar bastante adecuado en muchos casos, siempre que la conducta no presente riesgo de producir riesgos. Dicha estrategia no supone en ningún caso que los profesionales dejen de vigilar estrechamente la situación, lo que ocurre es que debe hacerse sin dirigirse al alumno y sin que éste lo perciba.

2. Redirigir a la persona hacia otra actividad. Cuando la conducta puede llegar a suponer un riesgo, no conviene ignorarla. Sería importante intentar redirigir al alumno hacia otra actividad que se tenga a mano. Este cambio puede ser suficiente, y si lo hacemos ante los primeros indicios, podemos evitar la fase de crisis.

3. Dar retroalimentación. Consiste en recordarle al alumno la conducta apropiada que se espera y qué consigue si llega a controlarse y ejecutarla.

4. Control de la conducta por proximidad. En algunos casos, acercarse al alumno que está manifestando alguna conducta problemática es suficiente para evitar una situación de crisis conductual o disminuir su gravedad. Este acercamiento puede consistir en colocarle la mano encima para acariciar o calmar, sentarse a su lado o acercarse al lugar en el que se encuentra o al grupo con el que está interactuando.

5. Controlar la conducta mediante instrucciones. Se pueden utilizar las instrucciones para reorientar al alumno hacia actividades más apropiadas y que abandone la actividad en curso. Estas instrucciones pueden ser verbales, escritas o gestuales, dependerá del momento y del lugar.

6. Mejorar el estado de ánimo. Cuando el alumno se muestra triste o irritable antes de manifestar un problema de conducta, debemos tratar de animarle, por ejemplo, haciéndole bromas o hablando de temas que le interesen. Siempre debemos mostrar que nos importa su estado, no que no le damos importancia.

7. Facilitar la relajación. Cuando el alumno sigue malhumorado o nervioso y presenta conductas agresivas/destructivas, podemos intentar recurrir a la relajación: facilitar el espacio físico y dejarle tiempo, facilitarle algún objeto de apego, poner música para relajarse...

Si el alumno está fuera de control:

1. Cambio de estímulos: A veces la introducción de un elemento nuevo conlleva una modificación en la conducta agresiva/destructiva que se está desarrollando, pudiendo llegar a reducirla o detenerla. Dicho elemento puede ser un objeto o una persona, que sorprenden al alumno por su significado. En este momento reconducimos la situación, arbitrando las estrategias mencionadas en el apartado anterior

2. Uso del contexto físico para prevenir daños: el entorno inmediato puede minimizar las consecuencias de la conducta. Nos permite situar a la persona en un espacio determinado, donde no alcanza a agredir a otr@s, o bien situar objetos entre nosotros y el alumno, para reducir la posibilidad del contacto físico. En este momento, el manejo de la crisis es fundamental, ya que se puede eliminar la necesidad de pasar a estrategias que impliquen el necesario contacto físico. Deberíamos en este punto reconducir la situación, haciendo uso de las estrategias del apartado anterior.

3. Ante una conducta extrema: avisar a un miembro del Equipo Directivo y/o Orientadora. Estos registrarán la conducta siguiendo el RRI, procediendo con la sanción oportuna y avisando a los padres del alumno.

Por último si el alumno presenta una crisis conductual muy grave, debemos intentar controlar al alumno mientras se informa a un miembro del Equipo Directivo. Este debe llamar al SAMUR Psiquiátrico.

MEDIDA Nº5 UBICACIÓN EN EL AULA: ubicar al alumno en un lugar del aula cerca del profesor, lejos de la puerta y la ventana que pueden generar mayor distracción. Se recomienda que el alumno esté rodeado de aquellos compañeros que sean más tranquilos y responsables. La situación del alumno y de los compañeros que le rodean debe ser rotatoria (mensual o cada tres semanas, por ejemplo). Importante no responsabilizar a estos compañeros de la situación, así como tener en cuenta la labor que están realizando.

MEDIDA Nº6 SENSIBILIZACIÓN Y COOPERACIÓN DE COMPAÑEROS/AS: se llevarán a cabo en el aula sesiones de sensibilización ante conductas disruptivas (cómo reaccionar, ignorar cuando la conducta no sea la adecuada, hablar en un tono suave y de buenas maneras, no participar en la conducta...) haciendo ver al grupo las consecuencias que implican un comportamiento de este tipo y pidiendo su colaboración (sin nombrar ni etiquetar), dando refuerzo positivo al grupo, de manera que esta actitud tenga recompensa también para ellos.

MEDIDA Nº7 RELAJACIÓN EN LA 4ª HORA (tras recreo) Y 7ª HORA (así como en aquellas clases que se crea conveniente): son múltiples los estudios que demuestran los beneficios que tienen las técnicas de relajación en las personas y, especialmente, en jóvenes con este tipo de situaciones. Antes de comenzar la clase después del recreo cada docente llevará a cabo una relajación con todo el grupo de 5-10 minutos de duración. En los Anexos (2) se adjuntas diferentes guiones para llevarla a cabo.

MEDIDA Nº8 TRABAJAR LA COHESIÓN GRUPAL EN TUTORÍA: se proporcionará a la tutora diferentes dinámicas y técnicas para trabajar en la hora de tutoría la cohesión del grupo.

MEDIDA Nº9 TRABAJAR LA AUTOESTIMA EN TUTORÍA: se proporcionará a la tutora diferentes dinámicas y técnicas para trabajar en la hora de tutoría la autoestima del grupo.

MEDIDA Nº10 TRABAJAR RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS: se proporcionará a la tutora diferentes dinámicas y técnicas para trabajar en la hora de tutoría la resolución de conflictos.

A NIVEL INDIVIDUAL MEDIDA

Nº11 ANÁLISIS DE CONDUCTA: Realizar un análisis de conducta por el profesorado. El objetivo es recoger información sobre: 1. Circunstancias previas/desencadenantes 2. Descripción detallada de la conducta y duración de esta 3. Estrategias empleadas para controlar la conducta 4. Consecuencias 5. Otras observaciones

MEDIDA Nº13 CONTRATO CONDUCTUAL Y REGISTRO SEMANAL: para trabajar con el alumno la reflexión sobre su propia conducta. Este registro será revisado por la tutora, J.Estudios, Orientadora y padre/madre al final de cada semana, procediendo con las recompensas correspondientes o con las sanciones necesarias.

MEDIDA Nº14 TUTOR/A INDIVIDUALIZADO: si algún profesor se da VOLUNTARIO, se podría crear una figura de referencia para el alumno, aparte de su tutora de grupo, la orientadora y el Jefe de Estudios. Que haga un seguimiento semanal del alumno en la parte emocional y que tenga de referencia para situaciones de estrés o ansiedad.

MEDIDA Nº15 SESIONES DE HABILIDADES SOCIALES: se acordará una última hora a la semana con la orientadora del centro para trabajar de manera individual habilidades sociales, autoinstrucciones y autoestima con el alumno. El trabajo de la conducta problema a largo plazo, consiste en enseñar al alumno comportamientos más apropiados para conseguir los objetivos que persigue con sus conductas problemáticas. De esta forma, cuando el alumno presenta la conducta problema, es la ocasión perfecta para recordarle que debe practicar lo aprendido: autocontrol, comunicación, habilidades sociales...

MEDIDA Nº16 AULA DE CONVIVENCIA/ BIENESTAR: se crea el aula de convivencia, que hasta ahora no existía en el centro, con el objetivo de crear un espacio educativo donde el alumno podrá acudir exclusivamente cuando se vea privado de su derecho a participar en el normal desarrollo de las actividades lectivas. En esta aula el alumno recibirá: atención por profesorado del centro, se favorecerán procesos de reflexión y de responsabilización para la mejora de actitudes. Y se supervisará la realización de las actividades didácticas propuestas por el profesorado que envía al alumno al aula. Para hacer uso de esta aula es imprescindible seguir el siguiente procedimiento:

1º Ante una conducta inadecuada para el normal desenvolvimiento de la clase, se pide a un alumno (delegado, subdelegado, alumno ayudante...) que acuda a la sala de profesores a buscar a un profesor de guardia. En caso de que no haya ninguno disponible se acudirá al Departamento de Orientación o Jefatura de Estudios.

2º Para enviar al alumno al aula de convivencia es imprescindible explicarle: -Cual es el motivo de enviarle al aula de convivencia, para que reflexione sobre ello. -Definir cuanto tiempo debe estar allí. -Explicar qué tareas debe de realizar mientras está en el aula de convivencia.

3º El alumno será acompañado en todo momento por el profesor correspondiente (de guardia, de jefatura o de orientación), que además de supervisar las actividades didácticas propuestas, favorecerá la reflexión sobre la conducta del alumno.

4º Es necesario rellenar un registro de uso de la sala de convivencia para que quede constancia de cuándo y cuánto ha estado el alumno usando la sala de convivencia. Importante, no es un aula para que el alumno esté toda la jornada escolar

MEDIDAS CON EL EQUIPO DOCENTE

-Mantener una coordinación y comunicación constante con el Departamento de Orientación, Jefatura de Estudios, Dirección y la tutora del grupo. Recoger en un informe toda la información que se considere relevante.

-Registro y centralización de la información.

-Proponer actuaciones que puedan contribuir a mejorar la situación, solamente trabajando en equipo se podrán alcanzar los objetivos propuestos.

7. Responsables de implementación de las medidas anteriores.

Un Plan como el que nos ocupa en estas líneas exige que su implementación sea responsabilidad de toda la Comunidad educativa quien debe velar por el hecho de que los principios aquí expuestos se cumplan. No obstante, se erigen como fundamentales las siguientes figuras:

- Equipo directivo. Debe coordinar la elaboración, difusión y evaluación de este propio Plan. Debe velar por transmitir los valores que de él se desprenden y debe generar los espacios y momentos desde la organización para todas aquellas actuaciones que aquí aparecen. Además, debe supervisar, dirigir y coordinar la implementación de las mismas. Por último, debe ser quien centralice la información y quien presida los diferentes equipos de actuación necesarios derivados de las actuaciones específicas relatadas en el apartado anterior.
- Equipo de diversidad. Incluye al Departamento de Orientación al completo. Sus funciones quedan determinadas por la legislación vigente así como por lo expuesto en los apartados anteriores. El Orientador del IES, además de su labor de orientación a profesorado en la atención a las diferencias individuales se encargará de la supervisión de las actuaciones expuestas tanto en el apartado 5 y 6 y participará de ellas según lo establecido en los mismos. Las funciones de los especialistas de PT quedan también expuestas en el apartado 6 de este documento.
- Equipos docentes. Será labor de los Equipos docentes de los diferentes alumnos la aplicación de las medidas ordinarias y específicas establecidas en líneas anteriores así como su comunicación a las familias en colaboración con el tutor, Orientador, PT o Equipo directivo conforme sea necesario. Deberá elaborar la documentación pertinente, implementarla y evaluarla conforme a lo aquí establecido. Asimismo, deberá dar respuesta de manera coordinada y consensuada en las diferentes reuniones específicas de Equipo docente que se puedan convocar así como en las diferentes Juntas de evaluación.
- Departamentos didácticos. Serán ellos los que se ocupen de revisar y proponer las diferentes respuestas tanto ordinarias como específicas a las necesidades individuales del alumnado del IES que así lo requiera. Asimismo, al menos una vez al trimestre, realizará una valoración-evaluación sobre las mismas.

Debe anotarse por último que es esencial la colaboración de las familias, los alumnos, el personal no docente del centro y de todos aquellos EOEP y servicios externos tanto de la CAM como del Ayuntamiento de Madrid que sean necesarios.

8. Evaluación del Plan Incluyo

Dado el carácter vivo y flexible de este documento así como su carácter práctico y de aplicación en el transcurso cotidiano del centro la evaluación de este Plan debe ser constante. No obstante, marcamos como momentos necesarios los siguientes:

- El Plan Incluyo será analizado por los miembros de la CCP de manera trimestral. Preferentemente se realizará esta evaluación tras las evaluaciones iniciales y tras el análisis de resultados y de aplicación de las medidas aquí expuestas en los diferentes departamentos didácticos. Asimismo, los análisis que se puedan realizar desde el Departamento de Orientación y Jefatura de estudios serán fundamentales. En los informes trimestrales se informará al Claustro y al Consejo escolar del centro de este seguimiento, de las propuestas de mejora y se relacionarán aquellas que estos dos órganos colegiados puedan sugerir. Este análisis se centrará en observar las dinámicas creadas en el centro y si están funcionando así como en la intervención en los casos específicos que requieran de las medidas específicas.
- La evaluación del propio Plan Incluyo se realizará en el marco de la Memoria Final de Curso y de los diferentes departamentos didácticos y servirá a su vez como punto de partida evaluativo inicial para la del próximo curso. Se analizará en esta memoria final el grado de consecución de los objetivos previstos, la eficacia del plan, las necesidades derivadas, las mejoras que se pueden realizar para reajustarlo y realizar al curso siguiente una mejor propuesta y cómo mejorar en aspectos internos de trabajo en el centro. Asimismo, se pedirá *feed-back* al alumnado y al profesorado. Este análisis final será comunicado al Claustro y al Consejo escolar.
- El propio PAT al completo, así como sus líneas prioritarias y líneas educativas se evaluarán también y revisarán en las respectivas revisiones del PEC. Estas revisiones serán trasladadas al Claustro y al Consejo escolar.